

Proceso de renovación de la acreditación del Máster Universitario en Innovación y Mejora en Atención a la Diversidad (Ceuta) de la Universidad de Granada

1. AUTOINFORME DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

Anexo 1. Listado de aspectos a mejorar del proceso de seguimiento externo (06/07/2022)

Anexo 2. Cuadro de mando

1. AUTOINFORME DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL MÁSTER

Extensión máxima recomendada 30-35 páginas

Datos de Identificación del Título	
Universidad.	Universidad de Granada
ID Ministerio.	4316442
Denominación del título.	Máster Universitario en Innovación y Mejora en Atención a la Diversidad (Ceuta)
Curso académico de implantación.	2019/20
Modalidad de enseñanza (presencial, híbrida o virtual).	Presencial
En su caso, créditos prácticos obligatorios.	6 ECTS (Solo en el caso de haber seleccionado la especialidad en Intervención y Mejora de la Práctica Profesional en Atención a la Diversidad.
Centro o Centros donde se imparte el título.	Escuela Internacional de Posgrado Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta
En caso de ser un título conjunto, especificar las universidades donde se imparte.	No procede
En su caso, anteriores convocatorias de renovación de acreditación.	No procede
En caso de Títulos dobles especificar la titulación y la universidad.	No procede
En su caso, estructuras curriculares específicas.	El máster ofrece la posibilidad de cursar dos especialidades: 1. Especialidad en intervención y mejora de la práctica profesional en atención a la diversidad (24 ECTS). Implica la realización de prácticas externas de carácter obligatorio. 2. Especialidad en Investigación en Atención a la Diversidad (24 ECTS).
Web del título.	https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad

Modelo basado en la [“Estructura del Autoinforme para Grado y Másteres”](#) propuesto por la ACCUA para la renovación de la acreditación de Grado y Máster.

DIMENSIÓN 1: GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1: INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

1.1. El título publica información completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo.

Toda la información del título del Máster en Innovación y Mejora en Atención a la Diversidad está contenida en una única Web. La información es muy completa, muy actualizada, clara y de fácil acceso para el estudiantado y la sociedad en su conjunto, así como accesible a personas con diversidad funcional conteniendo la siguiente información. Cuando se han incorporado vídeos, especialmente en la parte de presentación para explicar la estructura del máster o dónde se imparte, se incluye el audio correspondiente, con el objetivo de que también sea accesible para las personas con ceguera o baja visión (<https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/informacion/presentacion#title0>; <https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/informacion/presentacion#title1>). De igual modo, se revisan las guías docentes del Máster de forma muy exhaustiva para que cumplan con los estándares de accesibilidad que aparecen en la Web y en particular aquellas que se refieren a listas de elementos y tablas de datos.

La Web contiene toda la información relativa a las características del título, en concreto:

Información	Enlace desde el que se puede acceder
- Denominación completa del título en castellano y en aquel otro idioma en que se imparte	En los siguientes enlaces a la Web se encuentra disponible toda la información relativa al título:
- Modalidad de enseñanza (presencial, híbrida y virtual)	https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/informacion/presentacion
- Universidades que imparten las enseñanzas en caso de ser títulos conjuntos	https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/informacion/presentacion#title4
- Número total de créditos	https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/docencia/plan-estudios
- Idioma o idiomas de impartición	
- Número de plazas ofertadas por modalidad y en su caso por cada uno de los centros/universidades en las que se imparte el título	https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/estudiantes/acceso-admision#title4
- Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes	https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/estudiantes/acceso-admision#title1 También se ofrece información concreta en el apartado de preguntas frecuentes: https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/informacion/documentos/preguntas-frecuentes#title1 En el caso de la admisión de estudiantes extranjeros, se ofrece también información específica:

	https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/estudiantes/preinscripcion-matriculacion#title3
- Criterios de reconocimiento y transferencia de créditos	Se ofrece información específica a través de este enlace, disponible en la Web: https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/estudiantes/preinscripcion-matriculacion#title4 También en preguntas frecuentes: https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/informacion/documentos/preguntas-frecuentes#title5
- Información sobre los programas de movilidad del estudiantado propio y de acogida.	https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/estudiantes/movilidad
- Perfiles de ingreso y de egreso a los que se orientan las enseñanzas.	https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/estudiantes/acceso-admision https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/estudiantes/salidas-profesionales

La Web del título también cuenta con toda la información relativa al desarrollo operativo del programa, y en concreto con:

- Denominación de módulos, materias o asignaturas del plan de estudios	https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/docencia/plan-estudios https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/docencia/plan-estudios/detallado
- Número de créditos ECTS	https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/informacion/presentacion
- Tipología (básica, obligatoria, optativa, prácticas académicas externas)	https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/docencia/plan-estudios/detallado
- Información sobre los TFM	https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/docencia/trabajo-fin-master
- Organización temporal	La organización y secuenciación temporal se puede visualizar a través del siguiente enlace. Además, contempla enlaces que llevan a cada uno de los módulos para una mayor y más amplia información, en su caso. https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/docencia/horarios-calendarios#title1

<p>- Descripción de actividades y metodologías docentes, así como de los sistemas de evaluación para cada asignatura incluyendo contenidos docentes e información sobre el profesorado y la persona que la coordina.</p>	<p>El siguiente enlace da acceso a las guías docentes de todas las asignaturas del Máster en las que se recoge información de todas las materias: https://masteres.ugr.es/informacion/guias-docentes-firmadas/2023-2024/master-universitario-innovacion-mejora-atencion-diversidad De igual modo, desde el enlace del plan de estudios se puede acceder a las guías docentes de cada materia: https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/docencia/plan-estudios</p>
<p>- Descripción de los perfiles básicos del profesorado (número de profesores/as, número de doctores/as, categorías y acreditaciones, méritos docentes -en caso de profesorado no acreditado méritos de investigación, en caso de profesorado no doctor número de quinquenios y sexenios, áreas de conocimiento en las que imparten docencia, número de ECTS asumidos en las materias).</p>	<p>El listado completo de profesorado se puede consultar en el siguiente enlace: https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/docencia/profesorado Además, se incluye un enlace con datos institucionales y un documento con perfiles básicos del profesorado (en el caso de la UGR): https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/docencia/profesorado#title0</p>
<p>- Recursos humanos necesarios y disponibles</p>	<p>https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/docencia/profesorado#title0 Enlace al Organigrama de la EIP: https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/organigrama?theme=pdf</p>
<p>- Medios materiales y servicios disponibles (espacios docentes, instalaciones y equipamientos académicos, laboratorios, aulas informáticas...)</p>	<p>Se encuentran disponibles en la Web, incluso con una presentación en formato de vídeo para que sea más fácil su visualización: https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/informacion/presentacion#title3 A través del citado enlace también se puede acceder a la presentación en formato vídeo de las instalaciones de la facultad en las que se imparte el título.</p>
<p>- En caso de prácticas académicas externas, el mecanismo de organización y criterios de elección por parte del estudiantado y los convenios o compromisos con entidades, instituciones, organizaciones y empresas incluyendo el número de plazas disponibles.</p>	<p>Toda la organización del periodo de prácticas (fases, estructura, evaluación y documentación) se puede consultar en el siguiente enlace: https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/docencia/practicas-externas Si bien hasta ahora no se ha dado el caso, cuando coincide que varios estudiantes desean realizar las prácticas en el mismo centro y</p>

	horario, se otorgará por nota de acceso al máster. https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/docencia/practicas-externas#title6
--	---

Asimismo, la página web del título cuenta con la información relativa a las acciones previstas que tengan como objetivo el apoyo y orientación académica y profesional del estudiantado una vez matriculado, teniendo en cuenta la diversidad de este. Cabe indicar, igualmente, que se hace una jornada de ayuda a la matriculación, donde se explican los itinerarios de las especialidades del máster. Dicha reunión se hace por videoconferencia justo antes de la fecha de matriculación de la segunda fase.

Con el objetivo de ayudar y orientar al estudiantado en su formación académica y profesional, se incluye información actualizada en la Web sobre la planificación del Máster, secuenciación y organización, horarios, el Plan de estudios e información más específica sobre las Prácticas Externas y el TFM. Con respecto a estas dos últimas, en el propio calendario del máster se planifica una sesión informativa sobre dichas materias, en las que se detalla información precisa sobre dichas materias: <https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/docencia/horarios-calendarios#title0>

Las fechas más relevantes sobre el TFM y las Prácticas Externas (para cada curso), se destacan en la Web: <https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/docencia/trabajo-fin-master#title9>; <https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/docencia/practicas-externas#title1>

En los siguientes enlaces se puede acceder a las fechas más relevantes sobre el TFM y en las que se incluyen las diferentes jornadas realizadas sobre el TFM, con el objetivo de orientar al estudiantado en su realización. También se incluye el histórico de fechas, informando de dichas jornadas.

- <https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/docencia/trabajo-fin-master/historico>

De igual modo, en la propia planificación de los horarios y calendarios (para cada curso), se indica cuándo se desarrollarán las jornadas de prácticum, con el objetivo de orientar al alumnado en dicho proceso:

- <https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/docencia/horarios-calendarios>
- <https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/docencia/horarios-calendarios/historico>

Para una mejor y mayor orientación sobre el TFM, el estudiantado dispone de un apartado creado en la Web con información sobre: cómo elaborar un trabajo académico; acceso a gestores bibliográficos, Tutorial Endnote, consultar diferentes TFM defendidos, orientaciones para la elaboración de un buen TFM, recursos de información multidisciplinarios, recursos bibliográficos, Guías APA 7, Turnitin y recursos audiovisuales sobre la orientación hacia el TFM:

<https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/docencia/trabajo-fin-master/orientacion>

Es de destacar en este apartado la formación complementaria a la que nuestros estudiantes pueden acceder y de la que se les informa periódicamente a lo largo del curso, para ampliar y mejorar su trayectoria y formación académica y profesional, a través de los distintos cursos de extensión universitaria que se organizan desde la Facultad en la que se imparte el máster y a los que se puede acceder a través del siguiente enlace: <https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/docencia/horarios-calendarios/historico-seminarios>

Además, con el objetivo también de mejorar sus conocimientos sobre la investigación y la posibilidad de realizar estudios de doctorado (orientación académica), se ofertan diferentes seminarios desde el Vicedecanato de investigación y posgrado de la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta,

dirigidos, entre otros, al estudiantado de este máster. En el siguiente enlace se puede acceder a todos los cursos ofertados desde 2020-2021 hasta la actualidad: <https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/docencia/horarios-calendarios/historico-seminarios>

La [Oficina Web de la UGR](#) es la encargada de proporcionar los requerimientos de estándares, imagen institucional, etc.... para potenciar, tanto la accesibilidad, como la proyección social del programa, optimizando el acceso a sus contenidos y aumentando su presencia en Internet.

1.2. El título publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción teniendo en cuenta todos los grupos de interés (profesorado, estudiantado, egresados, empleadores, personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS)).

La Web del título recoge y publica los resultados de satisfacción de los distintos grupos de interés (estudiantado, PDI, personal de apoyo, egresados) así como los principales datos y resultados del título (oferta y demanda académica, resultados por asignaturas y globales del programa formativo, estudiantado, personal académico y empleabilidad), tal y como se puede comprobar en el siguiente enlace: <https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/indicadores>

Cabe destacar, el [procedimiento de recogida](#) para la satisfacción de las personas egresadas, donde se recoge la satisfacción de las promociones 2016/17, 2018/19, 2019/20 y 2020/21. Estos datos son públicos y están disponibles en la web del [Observatorio de Empleo](#), en concreto en el módulo de “Publicaciones” y también se hacen públicos en la página web del título.

En relación con los resultados de satisfacción con el título de los empleadores, la Universidad de Granada abrió una acción de mejora con código RA-RES-018184, encaminada a la recogida de información, análisis y difusión en la web de la satisfacción con los empleadores con los distintos programas formativos de la Universidad de Granada, en este aspecto se ha creado un subgrupo de trabajo en el “Grupo de Empleo de CRUE-Asuntos”. Desde la CGIC y la CAM del máster se trabajará en coordinación con la EIP y la Unidad de Calidad de la UGR para dar respuesta a esa acción de mejor.

1.3. La institución publica el SGC en el que se enmarca el título, así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en renovación de la acreditación.

La página web del título da acceso al Sistema de Gestión de Calidad, donde figuran los responsables de este, procedimientos y acciones de mejora, así como a las diferentes normativas académicas y sistemas de apoyo específicos al estudiantado. Hay un apartado para la Evaluación, seguimiento y mejora del título, en el cual se hace pública la siguiente información relacionada con el Sistema de Garantía Interna de Calidad [\[https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora\]](https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora) (en adelante SGIC) del título. Más específicamente se puede acceder a la siguiente información:

Tipo de información	Enlace Web
Memoria verificada y en su caso modificada, y los informes externos de verificación	https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/memoria-verificacion
Responsables del SGC	Véase los siguientes enlaces: https://oficinavirtual.ugr.es/acreditacion/consultaVistaDocumen

	<p>tos.jsp?ref_fichero=fd9e6c94-d956-40dd-8e48-273e44a59853 https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/comision-garantia También se incluye esta información en el apartado de la Web referido a Organización: https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/informacion/organizacion</p>
<p>Comisión de Garantía Interna de Calidad: Composición y Reglamento Procedimientos de coordinación horizontal y vertical del plan de estudios:</p> <p>https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/sites/master/adiversidad/public/inline-files/coordinacion-horizontal_vertical.pdf</p>	<p>https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/comision-garantia</p> <p>https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/informacion/organizacion</p> <p>Se puede acceder al Reglamento de Régimen Interno a través del siguiente enlace: https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/sites/master/adiversidad/public/inline-files/RRI_MIMAD.pdf</p>
<p>- Sistema de Garantía de Calidad y relación de actas y acuerdos</p>	<p>https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/sistema-garantia-calidad/actas-acuerdos</p>
<p>Autoinformes e informes de seguimiento y acreditación</p>	<p>https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/autoinformes-informes-seguimiento-externo</p>
<p>Procedimientos del SGC</p>	<p>https://oficinavirtual.ugr.es/acreditacion/consultaVistaDocumentos.jsp?ref_fichero=fd9e6c94-d956-40dd-8e48-273e44a59853</p>
<p>Acciones de mejora puestas en marcha por el SGC</p>	<p>https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/plan-mejora</p>
<p>Normativas académicas de matrícula que recoja el número mínimo de créditos ECTS de matrícula por estudiante y periodo lectivo</p>	<p>https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/estudiantes/preinscripcion-matriculacion#title0 También se recoge dentro de las preguntas frecuentes relativas a matrícula: https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/informacion/documentos/preguntas-frecuentes#title3</p>
<p>Normativa de acceso y admisión.</p>	<p>https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/estudiantes/acceso-admision#title2</p>
<p>Normativa de permanencia. Dada la importancia del tema, la información relativa a las normas de permanencia se incluye en diferentes apartados de la Web: a)</p>	<p>https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/informacion/documentos/normativa#title0 https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/permanencia https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/estudiantes/preinscripcion-matriculacion#title2</p>

documentos/normativa; b) estudiantes/preinscripción; c) preguntas frecuentes: rendimiento mínimo.	También en preguntas frecuentes: https://www.ugr.es/info/perfiles/estudiantes/master-servicios-academicos-escuela-internacional-posgrado/rendimiento-minimo-y-permanencia
- Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos.	Se encuentra en diferentes apartados de la Web dada su importancia para el alumnado: https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/informacion/documentos/normativa#title1 https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/estudiantes/preinscripcion-matriculacion#title4 https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/informacion/documentos/preguntas-frecuentes#title5
- Normativa de movilidad.	https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/informacion/documentos/normativa#title3
- Normativa de evaluación.	
- Normativa de prácticas externas.	https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/docencia/practicas-externas
- Normativa de elaboración y defensa de TFM	https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/docencia/trabajo-fin-master
- Sistemas de apoyo específicos para el estudiantado una vez matriculados	Se indican fechas de jornadas de Prácticum, TFM, así como otros seminarios, talleres y acciones que se van desarrollando a lo largo del curso y que se van publicando en la Web, ya sea organizados por la propia coordinación del máster o por el centro en el que se imparte. https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/docencia/horarios-calendarios Apoyo a estudiante de Movilidad: https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/estudiantes/movilidad#title4 Apoyo ofrecido a través del Gabinete: (se incluirá un nuevo apartado en la Web, con esta información)
- Evaluación de la Agencia de la solicitud de verificación	https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/memoria-verificacion https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/autoinformes-informes-seguimiento-externo
- Informes de seguimiento y de renovación de la acreditación.	https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/autoinformes-informes-seguimiento-externo
- Plan de mejora del título.	https://masteres.ugr.es/atencion-

1.4. Satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible. Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

Para responder a esta cuestión y una vez analizados y valorados los datos que se muestran en la tabla 1.1 en la que se presentan los indicadores de satisfacción con la información pública disponible y el número de visitas a la web del título, durante los 4 cursos académicos consecutivos, objeto de análisis, desde el 2019/2020 hasta el 2022/2023, podemos afirmar lo siguiente:

En primer lugar, es preciso resaltar que las medias disponibles en los diferentes cursos para el estudiantado son superiores a 3. Sin embargo, el grado de satisfacción del alumnado con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la red ha ido decreciendo a lo largo de los cursos, pasando de una media de 3,90 en el curso 2020/2021 a 3,17 en el curso 2022/2023 (no se disponen datos del curso 2019/2020). En cuanto al profesorado los valores de los dos años que se disponen son superiores a los del alumnado, superando en ambos cursos la puntuación de 4 (4,61 en el curso 2020/2021 y 4,44 en el curso 2021/2022). Quizá ese descenso, en el caso del alumnado, se ha podido producir por la cercanía con el estudiantado, lo que ha implicado en algunos casos el uso complementario de otros canales de comunicación como PRADO, donde se les ha facilitado la información que precisaban en su momento sobre el máster (TFM, práctica, horarios...), lo que ha podido incidir en una disminución en el número de consultas en la Web, o incluso, en la propia configuración o estructura de la Web. Se ha acometido una acción de mejora en este sentido (SGC-P08-019825).

En este análisis también puede ser de interés, por un lado, la información que nos transmiten los egresados en los dos cursos en los que se ha recabado información. Así, durante el curso 2021/2022 la satisfacción media era de 2,50 y en el curso 2022/2023 de 3,60. Y por otro, la información del número de visitas a la Web ha ido reduciéndose con los años, pasándose de las 6062 visitas en el curso 2019/2020 a las 4952 en el curso 2022/2023, es cierto que la gráfica de bajada sería en forma de sierra, un año baja y otro sube, de manera habría que estar pendientes si los datos próximo son superiores a los del curso 2022/2023, manteniéndose la tendencia o si cambia y el valor es más bajo.

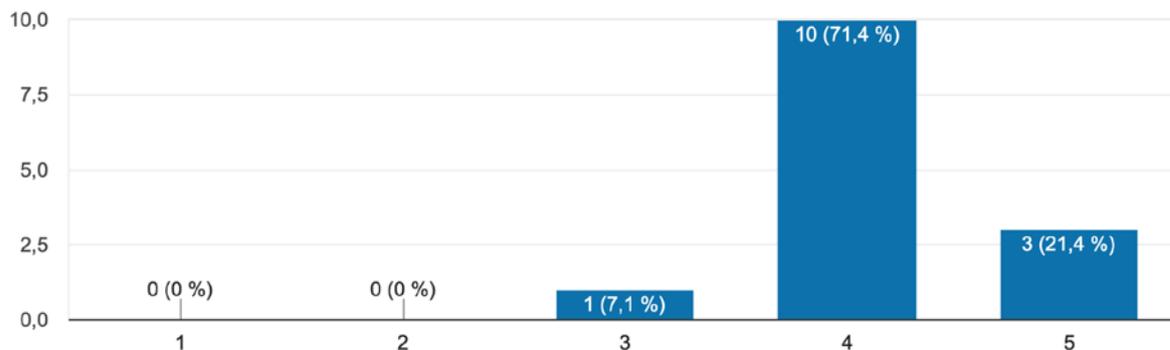
El grado de satisfacción del estudiantado con la información relativa al procedimiento de reclamaciones y sugerencias es bajo y ha ido decreciendo (2,4 en los cursos 20/21 y 21/22 y 1,8 en el curso 2022-2023). En este sentido, en las diferentes reuniones mantenidas con el estudiantado a lo largo del curso 2023-2024 y en las jornadas de bienvenida realizadas a comienzo del curso 2024-205 se ha informado al estudiantado de dichos procedimientos y la forma de tramitar las reclamaciones, ya sea a través de los correos electrónicos disponibles o de la sede electrónica de la UGR. Esta información se incluye, además, en la página Web del Máster: <https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/informacion/contacto/quejas-sugerencias> (se ha incluido una acción de mejora: SGC-P08-019991).

En definitiva, es importante estar pendiente de la satisfacción del estudiante con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la web y si se mantiene la del profesorado. En este sentido, cabe destacar la iniciativa y acción de mejora desarrollada por la CAM y la CGICT en la que se ha pasado un cuestionario al estudiantado a través de la aplicación de Google Form

(<https://forms.gle/fcykqcJQfc9jBZhR8>) y en la que, entre otros aspectos, se recoge información sobre la satisfacción del estudiantado con la información disponible:

Para esta pregunta le pedimos, por favor, que eche un vistazo a los cambios y actualizaciones de la Web del Máster: <https://masteres.ugr.es/atencion-...cción> con la información publicada en dicha Web.

14 respuestas



Nota 1: La cuestión planteada era: “Para esta pregunta le pedimos, por favor, que eche un vistazo a los cambios y actualizaciones de la Web del Máster: <https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/> Puntúe su satisfacción con la información publicada en dicha Web”.

Nota 2: Si la comisión lo estima, puede disponer de estos datos. La encuesta se pasó vía online el 16 de julio de 2024 a todos los estudiantes del máster.

Como se desprende de los resultados obtenidos, los 14 estudiantes que han contestado a la encuesta muestran que su satisfacción es muy buena con las mejoras realizadas (4,14 sobre 5). En base a la puntuación otorgada, la justifican con las siguientes afirmaciones: “Bastante intuitiva”, “Está expuesta la información de manera clara”, “Aparecen claros los objetivos, asignaturas y propuestas que se desarrollan en el máster”, “La información está actualizada (con noticias al día)”, “Todo es correcto y se puede acceder a la información con facilidad”, “Creo que va a haber una mejora significativa”, “Ha tenido una muy buena mejora pero siempre se puede mejorar”, “Información muy completa e intuitiva (información detallada sobre las prácticas externas, TFM)”, “Aporta toda información necesaria”.

RESUMEN CRITERIO 1.

FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 1

- Valores altos detectados en la satisfacción con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la web
- Se aprecian mejoras en la información incluida en la Web atendiendo a los últimos resultados obtenidos y explicitados más arriba.

DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 1 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)

- El grado de satisfacción del estudiantado con la información relativa al procedimiento de reclamaciones y sugerencias es bajo y ha ido decreciendo (2,4 en los cursos 20/21 y 21/22 y 1,8 en el curso 2022-2023). Se ha incluido una acción de mejora: SGC-P08-019991.
- Se considera necesario reforzar y mejorar toda la información alojada en la Web, especialmente, teniendo en cuenta que en el curso 2022-2023 el valor de la media de la satisfacción de los estudiantes con la web ha decrecido. No obstante, se ha emprendido una acción de mejora que está teniendo muy buenos resultados, mejorando la Web sustancialmente (acción de Mejora: SGC-P08-019825).

CRITERIO 2: SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

2.1. Responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad y Política de aseguramiento de la calidad

El SIGC del título especifica el órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento, integra los distintos mecanismos y procedimientos, relativos tanto a la recogida y análisis de la información sobre los diferentes aspectos del título, como al modo en que se utilizará esta información para el seguimiento, revisión y la toma de decisiones para su mejora, así como la participación de profesorado, estudiantado, PTGAS y otros agentes externos.

El órgano responsable de integrar el SGC al funcionamiento cotidiano del título es la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Título (CGICT) cuyo reglamento es público y está disponible en el siguiente enlace: <https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/comision-garantia>

El funcionamiento y la organización del Máster se encuentra reflejado en la Web a través del siguiente enlace (<https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/informacion/organizacion>). En dicho enlace se incluyen los diferentes órganos unipersonales, colegiados y de coordinación que tienen que ver con la implementación y funcionamiento del máster, y de la puesta en marcha de acciones de mejora en la Calidad del máster y de la propia coordinación. Es de destacar este apartado de organización, dado que permite ver y apreciar la importante conexión que ha de existir entre las diferentes comisiones encargadas de dinamizar, coordinar e impulsar las mejoras en el Máster.

Cabe destacar que la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta dispone de un Sistema de Garantía de Calidad del Centro y tiene una Comisión de Calidad del Centro (<https://feetce.ugr.es/facultad/estrategia-calidad>)

En lo que respecta al Máster, objeto de renovación, la información más específica sobre los sistemas de calidad se puede encontrar a través del siguiente enlace: <https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora>

Se dispone de información relativa de los siguientes aspectos:

- Información sobre la revisión del SGC
- Política de calidad del título o del centro donde se imparte
- Composición de la Comisión, actas de reuniones
- Manual de calidad, o manual de procedimientos.
- Cuadro de mando

Es de destacar la importancia y utilidad de las diferentes herramientas para la gestión de la calidad del título que, además, permiten sean vinculadas a la web del título, especialmente las relativas al seguimiento (informes de seguimiento, informes de ACCUA) la consulta y análisis de evidencias para la realización de propuestas de mejora por parte de la Comisión para la Garantía de la Calidad del Título (CGICT) y de la Comisión Académica (CAM) y la utilización del repositorio de actas y acuerdos de los diferentes órganos colegiados o de coordinación con el profesorado, lo que permite un adecuado seguimiento del título y una gestión transparente de este, permitiendo que sean visibles y de acceso público. Además, el plan de mejora permite conocer las acciones de mejora desarrolladas desde la implantación del curso, así como el estado de estas y las nuevas que se están acometiendo.

2.2. El SGC cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título.

El Título cuenta con un SGIC cuyos procesos, procedimientos y mecanismos facilitan la revisión de este, favoreciendo su mejora continua, integrando los procedimientos de recogida y análisis de la información e indicadores sobre diferentes aspectos de este, así como la sistemática para la toma de decisiones de mejora. Además, contempla el procedimiento para la documentación, seguimiento y mejora de la calidad de las titulaciones en situaciones excepcionales.

El SGIC del título cuenta con los criterios que permitan la interrupción temporal o definitiva en la impartición de este con mecanismos que salvaguarden los derechos y compromisos adquiridos con el estudiantado.

Se incorporó al SGIC un nuevo procedimiento para la documentación, seguimiento y mejora de la calidad de las titulaciones en situaciones excepcionales (30/09/2020).

2.3. EL SGC garantiza la recogida de información de los resultados del programa formativo y la satisfacción de todos los grupos de interés, para el adecuado análisis del título.

En la descripción de cada uno de los procedimientos que integran el SGIC se detallan tanto los órganos responsables del seguimiento y garantía de calidad del propio título como las variables, fuentes de información y herramientas diseñadas para la obtención de indicadores que sirven para la toma de decisiones y mejora de la calidad del mismo.

Tal y como se indica en el propio SGIC del título, en su procedimiento para la evaluación y mejora de la satisfacción de los colectivos implicados con el título, el instrumento usado para obtener los indicadores de satisfacción con los distintos aspectos y a los distintos colectivos tanto en el propio SGIC como en este autoinforme es el "Cuestionario de satisfacción" el cual se aplica con una frecuencia bienal para los colectivos del profesorado y del PTGAS y anual para el estudiantado. Aun así, durante el curso 2021/22, también se recogió información para evaluar el periodo de tiempo en el que sucedió la pandemia por COVID.

Para responder a esta cuestión se han analizado y valorado los datos que se muestran en la tabla 2.1 del cuadro de mandos en la que se presenta la participación de los distintos colectivos a través de los resultados obtenidos en los cuestionarios de satisfacción con la titulación. En ella se presenta la información recogida durante 4 cursos académicos consecutivos, desde el 2019/2020 hasta el 2022/2023 para el estudiantado, profesorado y PTGAS. Con respecto a las personas egresadas y el estudiantado de prácticas, sólo se recogen los datos de los últimos cursos académicos debido a la situación acaecida en 2020 con la pandemia COVID19 lo que no permitió conseguir los datos para este colectivo debido a la reducida movilidad y escasa oferta de prácticas.

En primer lugar, centrándonos en el indicador del estudiantado hay que resaltar que el porcentaje de participación ha ido incrementándose desde el curso 2019/2020 hasta el curso 2022/2023, pasando de una participación del 25% al 66,67% en los dos últimos cursos académicos. Lo que supone un incremento en la participación del 166,67%.

En referencia al profesorado, el porcentaje de participación ha ido en aumento durante los diferentes cursos académicos, siendo un 19,31% para el curso 2019/2020; un 50% para el curso 2020/2021 y un 70,27% para el curso 2021/2022. No se muestran datos para el curso 2022/2023, dado que en ese curso no correspondía pasar el cuestionario, según lo indicado en el SGIC del título.

Respecto al PTGAS, el porcentaje de participación ha ido también incrementándose desde el curso 2019/2020, pasando de un 33,9%, al 37,5% y al 75% en el curso 2021/2022. Es decir, se ha producido un

incremento del 121,25% desde el comienzo. Para el curso 2022/2023 ocurre lo mismo que para el profesorado, es decir, no correspondía pasar el cuestionario, según lo indicado en el SGIC del título.

Respecto al número de personas egresadas, la participación ha sido de 2 personas para el curso 2021/2022 y de 5 personas para el curso 2022/2023. Y el estudiantado en prácticas cuenta con una participación en la satisfacción del título del 60%.

La situación del procedimiento para obtener información sobre la satisfacción de los empleadores ya se ha comentado en el apartado 1.2 de este autoinforme.

2.4. El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida. El plan de mejora debe recoger todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar, los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización.

El plan de mejora del título es el resultado de la revisión que se realiza junto con la elaboración de informes periódicos de seguimiento, que sirven de apoyo para la mejora continua y la toma de decisiones de modificación o renovación de la acreditación del título. Éste debe tener en cuenta las recomendaciones de los diferentes procesos de seguimiento, y las acciones de mejora deben alcanzar la consecución de los objetivos propuestos. El título cuenta así mismo con un histórico del plan de mejora.

Como ya se ha indicado, en el SGIC del título, en concreto en su apartado 3.2 “Análisis de la información, toma de decisiones, seguimiento, revisión y mejora” se recoge la sistemática a seguir por el título para realizar el seguimiento de los principales aspectos e indicadores del mismo y la toma de decisiones que se plasmarán en un plan de mejora que recoge tanto las acciones definidas en los procesos de seguimiento como aquellas que dan respuestas a las recomendaciones y aspectos a subsanar de los procesos de renovación de la acreditación.

En la página web del título, se hace público, el “plan de mejora” del curso académico en vigor, donde aparecen las acciones de mejora que se han definido en ese curso académico, y otras acciones de mejora que siguen en proceso y el “histórico del plan de mejora”, en el que se muestran todas las acciones de mejora definidas en el título: <https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/plan-mejora>

En cada acción de mejora se recogen los indicadores que permiten realizar el seguimiento de estas, los responsables de su consecución, la prioridad de la acción de mejora, fecha de estimada y real de consecución, descripción de las actuaciones llevadas a cabo para su consecución y evidencia de esta.

En el marco de los procesos de renovación de la acreditación del Máster Universitario en Innovación y Mejora en Atención a la Diversidad (MIMAD), se han implementado una serie de acciones para dar respuesta a las recomendaciones emitidas en evaluaciones anuales de seguimiento del Máster. A continuación, se destacan algunas de las mejoras más significativas que se han llevado a cabo, con el objetivo de optimizar la planificación, el desarrollo docente y la experiencia del estudiantado que se matricula en el máster:

1. Mejora de las Guías Docentes

- Se ha trabajado con el profesorado de cada asignatura para garantizar que las guías docentes contengan la información correcta y estén alineadas con la memoria de verificación del título, mejorando así la claridad y consistencia de los contenidos, competencias, metodologías y sistemas de evaluación dirigidos al estudiantado.

2. Actualización de la Web del Máster

- La página web del máster se ha ido actualizando para incluir información más completa y acorde con la memoria de verificación, mejorando la accesibilidad de los contenidos y asegurando que la información disponible sea precisa y útil para el estudiantado actual y futuro.

3. Recopilación de Información para la Mejora

- La Comisión de Garantía Interna de Calidad (CGIC) ha establecido un formulario específico para recabar información directa sobre aspectos de la planificación y el desarrollo de las enseñanzas que necesitan mejoras. Este mecanismo permite una retroalimentación constante, favoreciendo la coordinación y el buen funcionamiento del máster.

4. Modificación del Título

- Tras cuatro años de impartición, la CAM y CGIC del MIMAD están trabajando en la modificación del título del máster, partiendo de la información recogida tanto del estudiantado como del profesorado del máster. Este ajuste busca mejorar la coherencia entre los objetivos del máster y las necesidades detectadas en el ámbito profesional y académico y se abordará tras el proceso de renovación de la acreditación del título.
- Se está llevando a cabo un proceso de actualización y optimización continua del programa formativo.

5. Mejora de la Coordinación Docente

- Se ha impulsado una colaboración más estrecha entre los coordinadores de las asignaturas, con el objetivo de generar sinergias, promover trabajos interdisciplinares, evitar solapamientos de contenidos y mejorar la coordinación entre las distintas materias del máster. Esta medida responde a la necesidad de optimizar la secuenciación y la relación entre las asignaturas del programa.

6. Atención Administrativa Específica

- Para mejorar la atención al alumnado, se ha habilitado un número de teléfono exclusivo para resolver dudas administrativas y académicas relacionadas con el MIMAD. Esta mejora garantiza un acceso más directo y eficaz para los estudiantes, mejorando la calidad del servicio de atención al alumnado.

7. Análisis y Revisión del MIMAD

- La CGIC ha llevado a cabo un análisis exhaustivo de la situación del máster, revisando aspectos como la valoración del alumnado y profesorado, la coordinación entre módulos, el número de matriculados por asignatura, y la oferta de optativas. Este análisis ha permitido ajustar el Plan de Ordenación Docente (POD) para mejorar la coherencia y eficacia del programa.

8. Mejora de la Orientación Académica y Profesional

- Se ha reforzado la orientación académica y profesional del estudiantado a través del gabinete de orientación del Campus, proporcionando más recursos y apoyo personalizado para la planificación de carreras profesionales y académicas, además de complementar la formación recibida con conferencias y otras acciones formativas. Finalmente, se han creado espacios en la Web para mejorar dicha orientación académica y profesional.

9. Innovación en Metodologías Docentes

- Se ha propuesto la creación, en cursos próximos, de un proyecto de innovación docente centrado en nuevas metodologías, liderado por el profesorado del máster. Esta iniciativa tiene como objetivo asentar y perfeccionar la aplicación de métodos innovadores en la enseñanza, en línea con las exigencias actuales del campo educativo y las recomendaciones de los evaluadores.

10. Fomento de la Movilidad Internacional

- Con el objetivo de internacionalizar el máster, se están ampliando los convenios de movilidad y se ha fomentado la participación del estudiantado en programas de intercambio, mejorando así sus oportunidades de formación en contextos globales.

11. Seguimiento del Grado de Inserción Laboral

- Tras cuatro años de la primera cohorte de egresados, se ha iniciado un seguimiento exhaustivo de la inserción laboral de los mismos, evaluando el impacto del máster en su empleabilidad y adaptando el programa para mejorar la adecuación a las demandas del mercado laboral.

Estas acciones se han desarrollado con el fin de corregir las deficiencias señaladas en los informes de evaluación anteriores y mejorar la calidad general del máster. Los resultados de estas mejoras se están evaluando de manera continua para asegurar el cumplimiento de los estándares de calidad exigidos por la agencia de acreditación andaluza.

RESUMEN CRITERIO 2.

FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 2

- La participación del estudiantado y del PTGAS en la satisfacción del título se ha venido incrementando cada año desde el curso 2019/2020, lo que supone mayor implicación de tales colectivos en el título. Igualmente, la participación de egresados ha incrementado en los dos últimos cursos académicos.
- Es de destacar la importante conexión que existe entre las diferentes comisiones encargadas de dinamizar, coordinar e impulsar las mejoras en el Máster, especialmente de la CGICT y de la CAM, además de los mecanismos de coordinación horizontal y vertical diseñados para la mejora del Máster.

DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 2 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)

- La participación del profesorado en el cuestionario de satisfacción del título se redujo en el curso 2020/2021, pero se ha vuelto a incrementar en el siguiente curso. Por lo que hay que animar e insistir al profesorado en la necesidad de mantener una participación constante en la evaluación del título. En los últimos cursos, en cuanto se comienzan a pasar los cuestionarios sobre satisfacción, desde la coordinación se remiten diferentes correos para que el profesorado, estudiantado y PTGAS para que cumplimente las encuestas (Acción de Mejora: SGC-P08-019825).

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

3.1. El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente incorporando, si procede, acciones de mejora.

El diseño del título actual se corresponde con la última versión de la memoria verificada o en su caso en su última modificación, que deberá haber sido implementada. Para ello el título dispone de la siguiente información:

- Memoria verificada actualizada y en su caso modificada (ACCUA): <https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/memoria-verificacion>
- Informe de Verificación y en su caso modificación (ACCUA): https://oficinavirtual.ugr.es/acreditacion/consultaVistaDocumentos.jsp?ref_fichero=a1d54dd0-776d-4c6a-9fd2-163e87242675
- Informes de seguimiento (ACCUA): <https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/autoinformes-informes-seguimiento-externo>
- Actas Comisión de Garantía de la Calidad: <https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/sistema-garantia-calidad/actas-acuerdos>
- Guías docentes. Es preciso clarificar que en este máster no se imparten asignaturas en otros idiomas, diferentes al castellano: <https://masteres.ugr.es/informacion/guias-docentes-firmadas>

3.2. La modalidad de enseñanza (presencial, virtual (o no presencial) y/o híbrida (o semipresencial) se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo.

La modalidad de impartición del Máster es presencial, tal y como se corresponde con la Memoria verificada. Esa presencialidad queda patente, además, en las guías docentes de las diferentes asignaturas y materias (<https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/memoria-verificacion>), así como en la información facilitada en la Web sobre el plan de estudios: <https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/estudiantes/preinscripcion-matriculacion>. Solo se desarrolló la enseñanza de forma no presencial y siguiendo las instrucciones de la Universidad, durante la pandemia.

3.3. Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo, en particular lo referido a:

- Reconocimiento de créditos y convalidaciones.
- Normativa de gestión de los TFM/TFG (dirección y coordinación, normativa de selección por parte del estudiantado, tipologías, sistemas de evaluación, rúbrica, composición del tribunal).
- En su caso, complementos formativos.
- Normas de permanencia.

En cuanto a los procesos de gestión del título relacionados con el reconocimiento de créditos y convalidaciones, se cumple la normativa vigente al respecto. En el ámbito de la Universidad de Granada ha sido recogido en el Reglamento de Gestión Académica de la Universidad de Granada, aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 23 de julio de 2021 (NCG171/2: BOUGR núm. 171, de 28 de julio de 2021), modificado en sesión ordinaria de 29 de junio de 2022 ([NCG183/2: BOUGR núm. 183, de 6 de julio de 2022](#)).

Todo el proceso que se sigue en el reconocimiento de créditos se explicita en los siguientes enlaces. En los dos primeros se da acceso a toda la información relativa a cómo solicitar los reconocimientos y todos

los aspectos a tener en cuenta. En el segundo, se da acceso a una serie de preguntas frecuentes sobre dicho tema. <https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/informacion/documentos>; <https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/informacion/presentacion#title7> <https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/informacion/documentos/preguntas-frecuentes#title5>

Dada la importancia que este tema tiene, en el caso del MIMAD, la información relativa a los reconocimientos de créditos se ha incorporado en el apartado de preinscripción-matrícula, además se concretan y definen más claramente los criterios para el reconocimiento, atendiendo a las recomendaciones de ACCUA:

<https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/estudiantes/preinscripcion-matriculacion#title4>

Es preciso destacar, como se indica en el citado enlace, que los procedimientos de reconocimiento y transferencia de créditos **son competencia de la Dirección de la Escuela Internacional de Posgrado**. Dicho órgano resolverá, previo **informe preceptivo de la comisión académica del MIMAD**, de acuerdo con la normativa vigente. La Comisión Académica del MIMAD, atendiendo al análisis de la información aportada por el estudiante y previa consulta, en su caso y cuando proceda, a los docentes responsables de las materias objeto de reconocimiento, emitirá el correspondiente informe que será remitido a la Escuela Internacional de Posgrado para su resolución. En la Web del Máster se realiza un breve resumen de los aspectos más relevantes que es preciso conocer sobre dicho proceso y se facilita el enlace correspondiente para obtener información más exhaustiva al respecto.

Procedimiento en el Centro

1. Descripción del Proceso de Reconocimiento de Créditos

- **Procedimiento Establecido:** Para el reconocimiento de créditos en el Máster en Innovación y Mejora en Atención a la Diversidad, el proceso de reconocimiento de créditos está claramente definido en el reglamento académico del máster y en la Web del Máster. Este procedimiento está alineado con las normativas establecidas por la Universidad de Granada y la legislación vigente en materia de educación superior (RD 822/2021).
- **Fases del Procedimiento (véase: <https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/estudiantes/preinscripcion-matriculacion#title4>):**
 - **Solicitud:** Los estudiantes interesados en el reconocimiento de créditos deben presentar una solicitud formal a través de la sede electrónica de la universidad de Granada, en el tiempo y forma que se establece por la Escuela Internacional de Posgrado. Desde el MIMAD, se adjunta al estudiantado, junto con el horario del máster de cada curso, un documento con los plazos administrativos que establece la Escuela Internacional de Posgrado (EIP), donde se reflejan, entre otros, los plazos para la solicitud de reconocimiento de créditos. Esta solicitud debe estar acompañada de la documentación pertinente, que incluye certificaciones académicas y programas de las asignaturas cursadas previamente.
 - **Evaluación:** La comisión académica del Máster (CAM), compuesta por el coordinador del máster y varios miembros del profesorado y el representante del estudiantado, revisa y evalúa las solicitudes de reconocimiento de créditos. Esta comisión se reúne periódicamente para asegurar que las evaluaciones se realicen de manera oportuna. Además, se consulta al profesor responsable de la asignatura a reconocer sobre la adecuación de contenidos, para que la CAM tenga mayor información sobre el reconocimiento de créditos.
 - **Resolución:** Tras la evaluación, se emite una resolución que se envía a la Escuela Internacional de Posgrado, por parte del coordinador, para que se informe oficialmente al estudiante. Esta resolución puede aprobar total o parcialmente

el reconocimiento de créditos solicitados o denegarlos, proporcionando una justificación en caso de denegación.

2. Criterios de Evaluación

- **Equivalencia de Contenidos:** Se compara el contenido y la carga horaria de las asignaturas cursadas previamente con las del plan de estudios del máster.
- **Resultados de Aprendizaje:** Se verifica que los resultados de aprendizaje alcanzados en las asignaturas previamente cursadas sean equivalentes a los establecidos en el máster.
- **Calidad Académica:** Se considera la institución de origen y su nivel académico, asegurando que esté reconocida oficialmente.
- En el caso del reconocimiento de las prácticas externas por experiencia laboral es preciso acreditar una **experiencia profesional** en la realización de **funciones y competencias** (acreditadas adecuadamente) similares a las que podría realizar y conseguir con la realización de las prácticas externas ofertadas en el citado máster según memoria del verificador y guía docente. De modo general, aunque ha de valorarse por la CAM, se considera que una experiencia laboral acreditada, continua y a tiempo completo en un organismo, institución o asociación desempeñando funciones y desarrollando competencias acordes al plan de estudios de las prácticas externas de este máster, podrían ser objeto de reconocimiento (respuesta a recomendación del informe de seguimiento externo 2019-2020). (<https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/estudiantes/preinscripcion-matriculacion#title4>)

Localización de la Información Relacionada

1. Página Web del Máster

- La información detallada sobre el procedimiento de reconocimiento de créditos está disponible en la página web oficial del Máster Universitario en Innovación y Mejora en Atención a la Diversidad (Ceuta). Los estudiantes pueden acceder a esta información navegando a la sección "Reconocimiento de Créditos" en diferentes apartados de la Web, dada su importancia (Normativa: <https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/informacion/documentos/normativa#title1>; Preinscripción y matrícula: <https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/estudiantes/preinscripcion-matriculacion#title4>; Preguntas frecuentes: <https://www.ugr.es/info/perfiles/estudiantes/master-servicios-academicos-escuela-internacional-posgrado/reconocimiento-creditos>)

2. Portal Académico de la Universidad de Granada

- A través de nuestra Web, los estudiantes pueden encontrar los enlaces concretos y específicos a la Página Web de la Escuela Internacional de Posgrado sobre reconocimientos y transferencia de créditos. Además, desde el MIMAD se adjunta en el horario del curso vigente, un documento en PDF con los plazos administrativos por parte de la Universidad de Granada para que el estudiante sepa cuándo se ha de solicitar ese reconocimiento: (<https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/docencia/horarios-calendarios#title7>). En la sede electrónica de la Universidad de Granada, dentro del procedimiento administrativo para solicitar el reconocimiento de créditos, el estudiantado también puede acceder a la información y normativa sobre reconocimiento de créditos y a los formularios. Desde nuestra Web hay un enlace específico.

3. Oficina de Atención al Estudiante

- La Oficina de Atención al Estudiante de la Universidad de Granada también ofrece soporte y orientación sobre el reconocimiento de créditos. Los estudiantes pueden visitar la oficina en persona o contactar a través de correo electrónico o teléfono para obtener información adicional y asistencia en el proceso (<https://ve.ugr.es/secretariados-y-unidades/orientacion/asesoramiento>).

Como conclusión, el procedimiento de reconocimiento de créditos dentro del MIMAD está bien definido y accesible para todos los estudiantes. La información relevante está disponible en la Web en diferentes apartados de esta, procurando un acceso fácil y rápido a los recursos necesarios para el proceso.

Como evidencia a este proceso de renovación de la acreditación se facilita el listado de los/las alumnos/as que han obtenido reconocimiento de créditos o convalidaciones durante el periodo sometido a renovación de la acreditación.

Curso 19/20
D.ª Mariam Aaiad Mohamed solicita convalidación de créditos en las asignaturas: “ Convivencia y Resolución de conflictos en ámbitos Educativos (3 ECTS)”, “Aspectos Jurídicos en Atención a la Diversidad (3 ECTS)”, “Comunicación Intercultural como medio de Integración (3 ECTS)” y “Prácticas Externas (6 ECTS)” con resultado NO favorable de reconocimiento de los créditos
Curso 21/22
D.ª Irene Ramírez López solicita el reconocimiento/transferencia de créditos por estudios oficiales. La alumna presenta el programa y calificaciones oficiales de la asignatura Prácticas Externas (6 ECTS) realizadas en el máster oficial universitario en Mediación en la Universidad de Cádiz con resultado favorable de RECONOCIMIENTO de la asignatura Prácticas Externas
Curso 22/23
D.ª Carolina García Viso solicita el reconocimiento de créditos de la asignatura Prácticas Externas (6 ECTS) con resultado FAVORABLE

En la web se detallan, de manera clara, ágil y transparente, todos los procesos relativos al TFM: <https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/docencia/trabajo-fin-master>. Se incluyen las diferentes tipologías de trabajos y las estructuras posibles, así como los procesos desarrollados para la elección y asignación de trabajos y tutores/as, especificados para el Máster siguiendo la normativa general de la UGR (Normativa reguladora de los estudios de máster universitario en la Universidad de Granada, aprobada en el Consejo de Gobierno de la UGR de 18 de mayo de 2015 y modificada por los Consejos de Gobierno de 31 de enero de 2018 y de 29 de junio de 2020). También se detalla y explica el procedimiento de Evaluación, con los responsables de esta, los instrumentos y toda la documentación relevante sobre este proceso. Se incluyen las rúbricas de evaluación, el documento de preacta, así como toda la normativa aplicable. Se adjuntan los modelos de Anexos para todo el proceso (compromisos de tutorización, documento de preasignación, etc.); de forma que alumnado y profesorado puede acceder y descargar fácilmente toda la documentación necesaria relativa al TFM. Asimismo, cada curso académico, se indican las líneas de TFM ofertadas y las fechas relevantes, así como el histórico de todas las líneas ofertadas durante todos los cursos (desde su implantación), a modo de orientación para el alumnado (<https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/docencia/trabajo-fin-master/historico-lineas>). El apartado cuenta también con un histórico de TFM, en el que se recoge la información de cursos previos. Finalmente, dispone de un completo apartado de Materiales y Recursos para el Asesoramiento en el desarrollo del TFM, consistente en un banco de recursos escritos y audiovisuales que facilitan al alumnado todos los procesos implicados en la elaboración de su TFM (búsqueda de información a través de bases de datos, indicaciones sobre estructura y citación, ayudas para la presentación y defensa oral, etc.). La documentación generada y la información disponible y accesible relativa al TFM, que se ha ido incrementando a lo largo de los años de implantación, facilita enormemente los procesos de gestión, poniendo a disposición de alumnado y profesorado toda la normativa y documentación necesaria, así

como materiales de apoyo, siendo en la actualidad procesos muy ágiles y transparentes. La satisfacción del estudiantado con la gestión del TFM es de 3 (sobre 5) en los cursos 20/21 y 21/22, y de 3,06 en el 22/23.

Con respecto a los complementos de formación, en los supuestos en los que los mismos se requieran, garantizarán la nivelación y los conocimientos previos por parte del estudiantado que los curse. La Comisión Académica de este máster ha estimado que los complementos de formación que podría proponerse realizar el estudiantado son los siguientes. Todos ellos vienen reflejados en la Web del Máster (<https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/informacion/presentacion#title2>)

- Diversidad e Inclusión en el ámbito socioeducativo (3 ECTS).
- Estrategias y Recursos para la innovación educativa y la inclusión en centros e instituciones educativas (3 ECTS).
- Investigación y evaluación física y motriz asociada a la calidad de vida en atención a la diversidad (6 ECTS).
- Investigación sobre la gestión y dirección de centros socioeducativos desde un enfoque inclusivo (3 ECTS)."

El título cumple las Normas de Permanencia para estudiantado de las enseñanzas oficiales de Grado y Máster universitario, aprobadas en la sesión del Pleno del Consejo de Social de 28 de junio de 2016 ([NCS109/1: BOUGR nº 109 de 8 de julio de 2016](#)), así como la modificación de las Normas de permanencia para estudiantado de las enseñanzas oficiales de Grado y Máster (aprobado en la sesión del Pleno del Consejo Social celebrada el 28 de junio de 2018). En este sentido, hemos tenido estudiantes que debido a su trabajo han solicitado matricularse a tiempo parcial y se les ha informado de dicha posibilidad. Además, se insiste mucho en la importancia de cumplir con lo establecido en el artículo 3 sobre "Rendimiento académico mínimo para la permanencia en los estudios iniciados". Es por ello que en la propia página Web (preinscripción y matrícula), se les informa de esas normas (<https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/estudiantes/preinscripcion-matriculacion#title0>). De igual modo, en el apartado referido a normativas, se hace una especial referencia a este tema y se realiza un resumen en las normas de permanencia, también referidas al cumplimiento del "rendimiento académico mínimo para la permanencia en los estudios iniciados" (<https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/informacion/documentos/normativa#title0>).

3.4. Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuadas y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo.

En cuanto a los indicadores relacionados con la organización y el desarrollo del programa formativo del Máster, cabe destacar que el número de estudiantes de nuevo ingreso se corresponde con lo establecido en la Memoria verificada (véase tabla 3.2.), en la que, a excepción del curso 2021-2022, se ha llegado prácticamente al máximo de estudiantes admitidos (30), aunque alguno/a de ellos/as se diese de baja a posteriori. Por tanto, es preciso resaltar los siguientes datos: (a) el número de solicitudes ha disminuido hasta 2021-2022, curso a partir del cual ha experimentado un considerable incremento (superando la centena de solicitudes); (b) este mismo comportamiento se repite en cuanto a la ratio solicitud/oferta; (c) el número de matrículas de nuevo ingreso ha sido similar en los cursos analizados, excepto en el curso 2021-2022 donde se produce un ligero descenso (de 28/29 matriculaciones se pasa a 16); (d) este mismo comportamiento se repite en el número de matrículas en primera preferencia; y (e) en el curso 2022-2023 la nota media de admisión (7,85) y la nota mínima de admisión (6,41) han remontado respecto al curso académico anterior, en el que habían descendido considerablemente.

El perfil de acceso como las eventuales pruebas de admisión son públicos y adecuados a la tipología de la titulación. Los criterios de admisión son coherentes con la tipología de la titulación de referencia y tanto aquellos como el propio perfil de ingreso han de resultar adecuados con la finalidad de garantizar

la adquisición de las competencias establecidas por el Título. Finalmente, el tamaño del grupo (próximo a 30) es adecuado para la consecución de los objetivos de aprendizaje y la consecución de las competencias previstas en la Memoria verificada.

3.5. La coordinación docente permite la adecuada planificación del programa formativo asegurando que los resultados de aprendizaje son asumidos por el estudiantado.

El procedimiento de coordinación vertical y horizontal se detalla en la Web del título (información/organización: <https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/informacion/organizacion#title4>) y en él se establecen las líneas de comunicación y dinámicas de trabajo conjuntas entre la Comisión Académica del Máster, los coordinadores de los distintos módulos y/o materias del Título y los diferentes profesores responsables de la impartición de las asignaturas, con vistas a lograr el cumplimiento de objetivos y garantizar la solución de problemas e incidencias derivadas de la práctica docente a lo largo de la impartición del Máster, aplicándose una estrategia común en la planificación y desarrollo de las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación. Más concretamente, corresponde a la Comisión Académica del máster impulsar y velar por el funcionamiento de los mecanismos de coordinación del título. Si bien se viene estableciendo un contacto continuo con los docentes responsables de las materias y con todo el profesorado, en general, es importante establecer más mecanismos para desarrollar reuniones más periódicas (al menos dos durante el curso académico) con todo el profesorado, como actualmente se está realizando (véase acta de reunión con el profesorado) y se ha dejado evidente en las líneas de actuación del nuevo coordinador que incluyó como programa para su elección y a disposición de la ACCUA si es preciso (14/02/2024). (Acción de mejora: SGC-P01-019830).

De igual modo, el propio contexto del Campus Universitario de Ceuta donde hay un grupo reducido de estudiantes, muchos de ellos han cursado algunos de los grados ofertados por la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta y la cercanía que existe con el coordinador y la propia Comisión Académica, permite que haya un seguimiento continuo del alumnado, su satisfacción, preocupaciones, especialmente, a través de la delegada o delegado de curso, con los que hay un seguimiento continuo. Sin embargo, sí se considera importante seguir fomentando reuniones periódicas con todo el alumnado del máster para tratar todos aquellos aspectos que puedan mejorar el asesoramiento académico y profesional (Acción de mejora: SGC-P01-019830).

En el caso de las prácticas externas, desde la organización del máster se fomenta que exista una adecuada coordinación entre los tutores de los centros e instituciones externas y tutores académicos, invitándolos, entre otras a compartir espacios de debate e intercambio en las jornadas de prácticum que todos los años se realizan y desde la coordinación se insiste en la necesidad de que existan contactos periódicos y productivos entre ambos, entre otras para concretar el Plan Individual de Prácticas. Se insiste, además, en la importancia de seguir escrupulosamente los criterios de evaluación e indicadores de las rúbricas elaboradas a tal efecto y accesibles en la Web (<https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/docencia/practicas-externas>) con el objetivo de que, independientemente de quién evalúe utilice los mismos criterios e indicadores de logro.

Atendiendo a la opinión de los distintos grupos de interés con la planificación y desarrollo de las enseñanzas (véase tabla 3.3), el estudiantado se muestra en general satisfecho con las enseñanzas del Máster que ha recibido (curso 2020-2021, curso 2021-2022 y curso 2022-2023), otorgando una puntuación por encima del 2,5. En cuanto al profesorado, si bien sólo se dispone de los datos correspondientes a dos cursos académicos (curso 2020-2021 y curso 2021-2022), muestra un alto grado de satisfacción con la planificación y desarrollo de las enseñanzas, asignando una puntuación por encima de 4,3 en cada curso. Y atendiendo a las personas egresadas, su satisfacción ha aumentado

considerablemente atendiendo a los datos de los dos últimos cursos académicos (en el curso 2022-2023 manifiestan un grado de satisfacción de 3,2 con las enseñanzas recibidas en el Máster).

Cabe destacar que atendiendo a una acción de mejora incluida en este punto, por parte de la CAM y la CGICT, se ha pasado un cuestionario al estudiantado a través de la aplicación de Google Form (<https://forms.gle/fcykqcJQfc9jBZhR8>) para conocer la satisfacción del alumnado con el plan formativo, en el que han participado 14 estudiantes del curso 2023-2024, estas valoraciones han mejorado, llegando al 3,21. Si bien estas valoraciones no solo han pretendido obtener una valoración, sino saber los aspectos que son susceptibles de mejora y recogiendo muchas ideas y propuestas a tener en cuenta en la mejora de la satisfacción con el programa formativo.

3.6 Implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente, tales como:

- **Títulos que se imparten en más de un centro.**
- **Títulos conjuntos.**
- **Dobles Másteres con itinerario específico.**

No procede valorar este apartado, dadas las características de este máster que no cuenta con estructuras específicas.

RESUMEN CRITERIO 3.

FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 3

- Se cuenta con un profesorado muy motivado y satisfecho con la planificación y el desarrollo de las enseñanzas de Máster. El número de estudiantes al que se atiende, la infraestructura del centro, los medios y recursos disponibles para impartir sus clases, el horario de las asignaturas, entre otras cuestiones, está contribuyendo a ello.
- Se ha conseguido contactar con las personas egresadas del Máster de cara a analizar su grado de satisfacción con el mismo a través de sus experiencias vividas.
- En el último curso académico analizado 2022-2023 se ha producido un incremento notable de matriculaciones (en el número de matrículas en primera preferencia y en el número de matrículas de nuevo ingreso al título) respecto al curso anterior. Asimismo, han remontado la nota media de admisión y la nota mínima de admisión.
- La satisfacción con el programa formativo del máster, atendiendo a las acciones puestas en marcha en el último curso académico comienzan a tener un efecto positivo en una mayor satisfacción, especialmente por parte del estudiantado.

DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 3 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)

- Si bien el estudiantado está, por lo general, satisfecho con las enseñanzas del Máster, de cara a reforzar este grado de satisfacción, desde la coordinación del Máster se ha solicitado un proyecto de innovación docente que responde a la acción de mejora SGC-P01-017766, actualmente en proceso, recientemente concedido para poner en marcha el próximo curso 2024-2025 (Véase resolución de concesión del proyecto: https://calidad.ugr.es/sites/vic/calidad/public/inline-files/Anexo%20I%20Tipo%20A_0.pdf)
- Es preciso seguir analizando minuciosamente todos los aspectos que afectan al programa formativo para proponer acciones de mejora. Algunas de ellas ya se han comenzado a

desarrollar, proponiendo actividades concretas que complementen el plan de estudios y el desarrollo de acciones más prácticas, motivadoras y profesionalizantes. Se muestran a continuación algunas de ellas: <https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/informacion/noticias/actividad-innovacion-mimad>;
<https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/node/197>; <https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/informacion/noticias/feria-del-juego>;
<https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/informacion/noticias/ii-jornada-comprender-y-conocer-la-dis-capacidad-primerapersona>

DIMENSIÓN 2: RECURSOS

CRITERIO 4: PROFESORADO

4.1. El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo.

El personal académico se ajusta a la memoria verificada, si bien se han hecho algunas modificaciones a lo largo de los cursos desde su implantación, motivados, principalmente, por traslados de personal, bajas o reorganización docente. El máster cuenta con profesorado de diversas áreas y perspectivas científicas, dado su marcado carácter interdisciplinar (véase cuadro 4.1.). Como indicaba la Memoria de Verificación, dada la idiosincrasia del Campus de Ceuta, para abordar con garantías y calidad el Plan de Estudios, se ha contado con profesorado externo al Campus de Ceuta, del Campus de Granada y también con profesorado de reconocido prestigio y trayectoria académica, científica y profesional de otras universidades, además del personal UGR del propio Campus. En la Memoria de Verificación se computaron un total de 30 profesores UGR y 12 externos. Los datos actuales no varían sustancialmente: 29 profesores de UGR y 10 externos. Dicho profesorado colaborador externo, proveniente de otras universidades, se corresponden a lo indicado en la memoria verificada.

El título dispone de toda la información y evidencias indicadas en este subcriterio y además se muestra en la página web durante más de un curso académico: pueden consultarse en la web los históricos de profesorado de los dos últimos cursos académicos, con enlace de cada docente, en el caso del profesorado UGR, al directorio de la Universidad en el que constan sus datos profesionales: <https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/docencia/profesorado>. Además, en el caso del profesorado de la UGR se puede acceder al perfil básico de los docentes: <https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/docencia/profesorado#title0> (se responde así, en parte, a la acción de mejora SGC-P08-017747).

Analizada la información, se verifica el alto nivel de cualificación y experiencia de todo el personal docente. Todo el profesorado es doctor. En el caso del profesorado UGR, de un total de 29 docentes (curso 2022-2023), 21 tienen sexenios de investigación: 7 docentes tienen un sexenio, 7 dos sexenios, 4 tres sexenios y 3 cuatro sexenios (sin actualizar los concedidos en la última convocatoria). Por tanto, del total de 21 sexenios que se acreditaban en la Memoria de Verificación del título, pasamos en la actualidad a un total de 45 sexenios, lo que demuestra el aumento del nivel de calidad investigadora reconocida del profesorado. La media de experiencia docente del personal UGR es de 19 años y su media de antigüedad de 22,3 años. Así, los méritos docentes e investigadores adquiridos por cada miembro del profesorado son garantía del nivel de calidad y experiencia necesarias para llevar a cabo correctamente la docencia asignada (responde a la recomendación realizada por la ACCUA (seguimiento 06/07/2022)). Es preciso indicar que en el último curso se ha incrementado el número de sexenios hasta los 47 (véase datos obtenidos de la base de datos PERSONAL a fecha de 07/06/2024).

4.2. El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es el adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto con relación al número del estudiantado.

Cada profesor/a imparte un porcentaje de horas docente adecuado, en su mayoría entre 2 y 3 créditos, sin que se produzca una excesiva atomización de la docencia que conduzca a una dificultad de seguimiento de los contenidos por parte del estudiantado. Tomando como referencia el último curso impartido (2023-2024), las asignaturas han sido impartidas por uno (9 asignaturas) o dos docentes (14 asignaturas), tan solo una asignatura ha tenido un equipo de tres profesores, que se justifica por el hecho de tener una elevada carga de créditos (6) y tener un contenido muy especializado de investigación. Asimismo, el número de horas de docencia dedicadas a cada una de las asignaturas (7,5 horas por crédito, además del trabajo no presencial) es acorde con la necesidad de adquirir las destrezas y competencias concretas detalladas en cada materia.

4.3. La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, teniendo en cuenta las características del programa formativo, de manera que se asegure que el proceso de aprendizaje se desarrolle de una manera adecuada

La Universidad de Granada está inmersa en el proceso de implantación del [DOCENTIA-UGR.](#) En el mes de marzo de 2023 se publicó la [primera convocatoria](#) de evaluación de la actividad docente del profesorado. No obstante y hasta que el DOCENTIA-UGR no esté totalmente implantado y haya obtenido la certificación del mismo, la UGR tiene aprobada por el [Consejo de Gobierno en su sesión del 25 de marzo de 2021](#) el Proceso General para la evaluación de la actuación docente del profesorado en opinión del estudiantado. La evaluación se lleva a cabo de manera presencial y de manera online, siendo la Unidad de calidad la coordinadora del proceso. El instrumento de evaluación usado es un único [cuestionario](#) aprobado por el Consejo de Gobierno de la UGR. La información no nominal extraída de este proceso (con diferentes niveles de desagregación) está a disposición de las personas responsables académicas de los centros (a través de sus Comisiones de Calidad) y departamentos, así como del personal coordinador de los títulos.

La Universidad de Granada a través del Plan de Formación e Innovación Docente (en adelante, Plan FIDO) responde al compromiso de esta Universidad por garantizar una docencia de calidad y facilitar el desarrollo profesional docente de su profesorado. Ya se han llevado a cabo tres ediciones de este Plan (2016-2018, 2018-2020, 2020-2022) respondiendo a las necesidades de formación e innovación del profesorado de la UGR.

Por lo que se refiere a la información sobre el plan FIDO que disponemos se han realizado en la convocatoria 2020, 10 actividades, en la que han participado un total de 28 docentes (algunos quizá coincidentes) en la convocatoria 2021, 3 actividades (han participado 9 docentes) y en la convocatoria 2022, 7 actividades, participando 17 docentes. En esta última edición de 2022, cabe destacar que la formación sobre planes de acción tutorial fue impartida por uno de los docentes de este máster, ahora coordinador de este. De igual modo, también se han llevado a cabo dos proyectos de innovación docente en este periodo. Uno, durante el curso 2022/2023 y en el que han participado 7 docentes (Desarrollo de Competencias Transversales para la empleabilidad en Educación Superior) y otro proyecto de innovación avanzado, desarrollado desde 2022 a 2024 (no reflejado en la tabla 4.2), titulado “ApS y Transferencia del conocimiento: un viaje de inmersión práctica para los futuros docentes desde el Aula-Laboratorio de Educación Infantil”, en el que participan 3 profesores del máster y el que se ha involucrado al alumnado

del Máster (véase memoria, páginas 1 y 2: <https://digibug.ugr.es/bitstream/handle/10481/92166/MemoriaFinal.PID22-21.2024.pdf?sequence=1&isAllowed=y>).

Por otro lado, las actividades tienen temáticas variadas, muy adecuadas y pertinentes a la formación que precisa el máster. El número de asistentes a las actividades ha sido 5 o menos de 5 docentes pertenecientes al máster, a excepción de una actividad realizada en el 2020 a la que asistieron 12 personas y otra en 2021 a la que asistieron 6 personas,

4.4. Disponibilidad de criterios de selección y asignación de TFG/TFM

El título cuenta con procedimientos adecuados para asegurar la idoneidad del profesorado que supervisa los TFM, dado que las líneas de TFM son supervisadas y aprobadas por la CAM. De igual modo, todo el profesorado que participa de la dirección de TFM, o bien es profesorado o es docente doctor de los ámbitos de conocimiento a los que esté vinculado el Máster y previa aprobación por la Escuela Internacional de Posgrado, tal y como se indica en la Web (<https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/docencia/trabajo-fin-master#title3>). Por tanto, es un profesorado muy cualificado para la dirección de TFM. Se cuenta con un documento detallado en el que se indican los criterios de asignación de tutor/a para realizar el TFM que aparecen de manera pública en la página Web del título. Concretamente, se refleja en la normativa de TFM aprobada por la CAM (véase punto 2): (<https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/sites/master/adiversidad/public/ficheros/Normativa/Normativa%20TFM%20MIMAD.pdf>).

El profesorado del Máster que supervisa el TFM, así como el perfil de este se puede consultar en la Web (<https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/docencia/profesorado>). Se establecen con claridad los criterios de oferta de TFM y la oferta por parte del profesorado. El listado incluye la línea ofertada, el profesorado responsable y un resumen de un máximo de 500 palabras, en el que se describe el tipo de trabajo y temática ofertada. Puede consultarse en el siguiente enlace: <https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/sites/master/adiversidad/public/ficheros/L%C3%ADneas%20TFM/Lineas-TFM%202023-2024.pdf>. Además, se pueden consultar las líneas ofertadas en otros cursos, a través del histórico: <https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/docencia/trabajo-fin-master/historico-lineas>. El título asegura la idoneidad de los criterios con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades y el trato homogéneo y justo a la totalidad del estudiantado.

4.5. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.

Para las prácticas que se desarrollan en este máster, de carácter optativo (6 ECTS), aunque obligatorias para aquellos/as que cursen la especialidad de intervención y mejora de la práctica profesional en atención a la diversidad, en la página Web del título se indica el perfil académico del profesorado que tutoriza las prácticas, así como las tareas de tutorización, supervisión y seguimiento que ha de desempeñar como tutor/a de las mismas. Además, en la Web se incluyen los instrumentos de evaluación (rúbricas) que se utilizarán para la evaluación del estudiantado (tanto por parte del tutor/a académico/a como por parte del profesional externo). Se incluye, además, el modelo para desarrollar el Plan Individual de Prácticas, que se consensua con el Tutor Externo y cuenta con el visto bueno del Tutor Académico (anexo I), la guía correspondiente para la elaboración de la memoria final (anexo II), el modelo para la realización del diario personal de prácticas (anexo III) y el compromiso de confidencialidad para estudiantes en prácticas (anexo IV).

La tarea de tutorización de prácticas se reconoce con un número de horas determinado, atendiendo al POD (una hora por estudiante), y la asignación de un número máximo de alumnado por curso que se corresponde con el número máximo de TFM que puede tutorizar un docente (máximo 4 ECTS). No obstante, se procura que un tutor no tenga más de dos estudiantes para su supervisión. Hasta ahora, el máximo ha sido de uno. Toda la información sobre la tutorización de las prácticas, la organización y funcionamiento, la evaluación, las entidades de prácticas, oferta y elección del centro de prácticas, se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/docencia/practicas-externas>

El Centro de Promoción de Empleo y Prácticas facilita un listado en el que se identifica tanto el tutor académico como al tutor de la entidad colaboradora, donde el estudiantado realiza las prácticas curriculares. Este listado está disponible en el listado de evidencias de este autoinforme.

4.6. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que imparte enseñanza híbrida o virtual

No procede en el caso de este máster dado que la docencia es presencial.

4.7. El estudiantado está satisfecho con respecto a la actuación docente del profesorado.

Tal y como se ha comentado en el apartado 4.3 de este autoinforme, las personas responsables de los títulos disponen de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con respecto a la actuación docente del profesorado.

Para responder a esta cuestión, se analizan y valoran los datos que se muestran en la tabla 4.6 en la que se presenta la satisfacción del estudiantado con la actuación docente del profesorado del título por dimensiones. En ella se presenta la información recogida durante 4 cursos académicos consecutivos, desde el 2019/2020 hasta el 2022/2023.

En primer lugar, hay que resaltar que las medias disponibles de las distintas dimensiones y de la satisfacción general del alumnado en los diferentes cursos, son superiores o iguales a 4, lo que demuestra una alta satisfacción en general por parte del estudiantado. Sin embargo, el grado de satisfacción con la actuación docente (tabla 4.6) de las Personas Egresadas tiene unos valores inferiores a 3, pasándose de una media de 2,50 en el curso 2021/2022 a 3,00 en el curso 2022/2023 (no se disponen datos del curso 2019/2020 ni 2020/2021 debido a la incidencia del COVID19). No se indica el número de estudiantes egresados que responden a la encuesta, solo el total de alumnado, por lo que no se puede extraer la variabilidad en las respuestas o la representatividad de estas. También merece la pena indicar que el número del estudiantado encuestado (tabla 4.6) ha sido de 11 para el curso 2019/2020, 131 para el curso 2020/2021, 52 estudiantes para el curso 2021/2022 y de 98 para el 2022/2023. En términos globales, la satisfacción general del alumnado con la actuación docente del profesorado presenta valores que van desde 3,99 hasta 4,82.

Si analizamos las 4 dimensiones, igualmente hay que destacar una valoración bastante positiva en todas las dimensiones, cuyos valores van de 4,0 a 4,83 sobre 5. Lo que indica una alta satisfacción del título por parte del estudiantado. Pormenorizadamente, se recogen los siguientes datos: La dimensión I, referente a la planificación de la docencia y cumplimiento del plan docente presenta unos valores medios de satisfacción de 4,74; 4,68; 4,54 y 4,20 para cada curso académico desde 2019/2020. La dimensión II, referente a las competencias docentes, muestra los valores de 4,83; 4,65; 4,5 y 4 para cada

curso académico respectivamente. La dimensión III, referente a la evaluación de los aprendizajes varía desde 4,82; 4,69; 4,74 hasta 4,15 en cada curso académico. Y, por último, la dimensión IV, referente al ambiente de clase y relación profesorado con estudiantes recoge los siguientes valores para cada curso académico desde el 2019/2020: 4,82; 4,69; 4,74 y 4,15 respectivamente.

En definitiva, aunque los valores son altamente positivos, habría que estar pendiente si continúa bajando en el curso siguiente la satisfacción del estudiantado y, en su caso, tomar las medidas pertinentes.

4.8. El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del profesorado respecto al desarrollo del programa formativo. Basándonos en estos indicadores se han analizado y valorado los datos que se muestran en la tabla 6.4 del cuadro de mando en la que se presentan Indicadores de satisfacción con el programa formativo. En ella se presenta la información recogida durante 4 cursos académicos consecutivos, desde el 2019/2020 hasta el 2022/2023, teniendo en cuenta la media y desviación típica de los cuestionarios analizados. Para el PTGAS y el profesorado no se muestran datos para el curso 2022/2023, debido a que en ese curso no correspondía pasar el cuestionario, según lo indicado en el SGIC del título. Y el profesorado tampoco tiene datos durante el curso 2019/2020, debido a la situación acaecida con la pandemia del COVID19.

Respecto al profesorado, los indicadores de satisfacción general obtenidos muestran los valores de 4,47 para el curso 2020/2021 y de 4,68 para el curso 2021/2022. Es decir, se pueden ver valores altamente satisfactorios por parte del profesorado. Como se ha indicado anteriormente, para el curso 2019/2020 no hay recogidos valores debido a la pandemia COVID19. Y para el curso 2022/2023 no existen valores debido a que ese curso no había que pasar el cuestionario según el SGIC.

En definitiva, aunque los valores son altamente positivos, habría que estar pendiente si continúa bajando en el curso siguiente la satisfacción del estudiantado.

RESUMEN CRITERIO 4

FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 4

- Elevado valor de satisfacción por parte del estudiantado con respecto a la actuación docente en términos globales y en cada una de las dimensiones analizadas. Valores por encima de 3,99 (4) sobre 5.

DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 4 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA

- La satisfacción del estudiantado con la actuación docente del profesorado del título en global y por dimensiones se ha reducido gradualmente desde el curso 2019/2020. Aunque hay que tener en cuenta que la satisfacción sigue siendo muy alta, con valores superiores a 3,99 (4) sobre 5. En definitiva, aunque los valores son altamente positivos, habría que estar pendiente si continúa bajando en el curso siguiente la satisfacción del estudiantado. En este sentido se ha incluido una

acción de mejora, centrada en conocer la satisfacción actual del alumnado y los aspectos que pueden mejorarse (Acciones de mejora: SGC-P01-019830 y SGC-P06-019832).

- Conocer el motivo de por qué los índices de satisfacción con el plan formativo han ido decreciendo, como se indica en este apartado y desarrollar propuestas de mejora (Acciones de mejora: SGC-P01-019830 y SGC-P06-019832).

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

5.1. El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. El estudiantado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles. El profesorado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles.

El título dispone de aulas adecuadas y convenientemente equipadas (en cuanto a número, tamaño, mesas y sillas (no bancas) lo que permite que sean más versátiles para el desarrollo de metodologías más dinámicas, proyectores, pantallas, pizarras electrónicas, enchufes, medios técnicos) para el desarrollo de las actividades formativas, teniendo en cuenta el tamaño del grupo (alrededor de 30) y las metodologías de enseñanza-aprendizaje empleadas en cada una de las materias.

Todo lo referido a instalaciones y recursos (listado de recursos y vídeos sobre instalaciones, recursos y servicios) pueden visualizarse en la propia Web del título, en la que, por un lado, se incluyen las propias instalaciones del centro donde se imparte en formato vídeo-presentación (<https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/informacion/presentacion#title1>) y, por otro, se incluyen dos vídeos más específicos en los que pueden visualizarse todas las instalaciones del Centro (muchas de ellas utilizadas por el alumnado): (<https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/informacion/presentacion#title3>)

Tal y como se puede apreciar en los vídeos incluidos en la presentación del máster, el centro dispone de salas de lectura, espacios para la realización de trabajos en grupo, áreas de descanso, cafetería, etc. Todas ellas adecuadas al número de estudiantes y posibilitan un adecuado entorno para el trabajo y desarrollo de actividades variadas.

El título dispone, además, de los laboratorios y espacios específicos para la realización de las prácticas de especialidad (adecuadas al número, tamaño e instrumentación utilizada) y/o de los medios necesarios para el desarrollo de todas las actividades formativas previstas. Es preciso destacar y hacer referencia, entre ellos, a la existencia de dos aulas de informática, un pabellón deportivo en el que se desarrollan algunas de las materias, especialmente vinculadas al área de educación física y la atención a la diversidad, un aula-laboratorio de Educación Infantil y Educación Especial en el que se han desarrollado diferentes actividades de carácter práctico con el estudiantado del máster y, finalmente, el laboratorio Multidisciplinar para la investigación en Análisis del Movimiento y el Comportamiento Humano (HubemaLAB) que, en 2021 obtuvo el sello de calidad como Laboratorio de Infraestructura científico-técnica singular de la Universidad de Granada (<https://youtu.be/OW-JMRF4aI8>).

El título cuenta con la dotación económica necesaria para la realización de las prácticas y del resto de actividades formativas previstas, si bien es preciso remarcar la importancia de incrementar la partida destinada al plan de apoyo a la docencia práctica. De hecho, para el curso 2024-2025 se ha solicitado una ampliación de crédito que permita disponer de recursos propios para la creación multimedia de contenidos en las diferentes materias y en coherencia con el proyecto de innovación solicitado para el máster.

El título dispone de una biblioteca y unos fondos bibliográficos adecuados al número de estudiantes y las características del programa formativo (número de puestos, fondos disponibles, sistema de acceso a los fondos bibliográficos, bases de datos, suscripciones a revistas de uso, suscripciones a *ebooks* docentes...). También dispone de una plataforma virtual de apoyo a la docencia (PRADO), para todas y cada una de las materias del máster. En lo que respecta a la coordinación, se tiene acceso a diferentes espacios dentro de la plataforma (para diferentes colectivos): espacio dirigido al alumnado y al profesorado. Y, por otro, a materias más concretas como las prácticas externas o el Trabajo fin de Máster. Es preciso destacar que dispone de un procedimiento para analizar el uso de la plataforma virtual por parte del profesorado y del estudiantado, así como estadísticas de utilización.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado y del profesorado con las infraestructuras, medios y recursos disponibles para el título.

Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación. Cabe destacar que como resultado de dichos indicadores (véase tabla 5.1.) y en coherencia con lo indicado en este apartado, la satisfacción del profesorado con las infraestructuras, recursos y servicios es muy buena, con puntuaciones que han ido mejorando con la progresión de los cursos y que oscilan entre el 4,58 (curso 2020-2021) y el 4,78 (curso 2021-2022). En el caso del estudiantado, los resultados son buenos, aunque algo inferiores y también han ido mejorando con la progresión de los cursos, 3,55 (curso 2020-2021), 3,86 (curso 2021-2022) y 3,73 (curso 2022-2023). En el caso del del PTGAS los resultados son buenos y han ido mejorando con los años, pasando de una valoración de 3,21 (curso 2019-2020) a otra de 3,61 (curso 2020-2021) y de 3,47 (curso 2021-2022). En lo que se refiere a los egresados, si bien la puntuación es buena, ha decrecido algo en el último curso, pasando de una valoración de 4 en el curso 2021-2022 a una de 3,4 en el curso 2022-2023.

Por otro lado, si bien la satisfacción del profesorado con la gestión administrativa es muy buena o excelente, mejorando con los años (4,69 en 2020/2021 y de 4,80 en 2022/2023), no sucede así en el caso del estudiantado, dado que la valoración ha ido decayendo y es preciso realizar una acción de mejora en este sentido (3,31; 2,71 y 2,21 en 2022-2023). Se ha incluido Acción de Mejora (véase: SGC-P01-019833).

5.2. En su caso, las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas a las características del programa formativo. El estudiantado está satisfecho con los programas de movilidad. Los coordinadores de movilidad están satisfechos con los programas de movilidad.

El título cuenta con un procedimiento de información al estudiantado sobre los distintos programas de movilidad y se indica información en la propia página Web del mismo (<https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/estudiantes/movilidad>) y en la Web del centro en el que se imparte (<https://feetce.ugr.es/movilidad/estudiantes-outgoing>). Sin embargo, aunque el título no dispone de una oferta propia de destinos de movilidad, sí permite acogerse a otros destinos ofertados por el centro en el que se imparte el máster (Facultad de educación, Economía y Tecnología de Ceuta): <https://feetce.ugr.es/movilidad/estudiantes-outgoing>, facilitando así la adquisición de las competencias durante el periodo de movilidad.

No obstante, el título sí cuenta con un procedimiento de acogida de estudiantes de movilidad entrante (<https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/estudiantes/movilidad>), también apoyado por la propia facultad en la que se imparte y, por tanto, de su oficina de Relaciones Internacionales (<https://feetce.ugr.es/movilidad/estudiantes-incoming>) e incluidos en la Estrategia de internacionalización del centro, en la que se hace referencia al estudiantado de posgrado (<https://feetce.ugr.es/movilidad/estrategia-internacionalizacion>).

El título cuenta con un procedimiento de gestión y apoyo a estudiantes de movilidad por parte de la coordinación del máster y con el apoyo de la Oficina de Relaciones Internacionales de la Facultad, así como el Vicerrectorado de internacionalización.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado saliente con los programas de movilidad. En estos procedimientos se analiza la satisfacción con los destinos, los acuerdos académicos, los coordinadores y organismos que gestionan la movilidad y el proceso de información y asignación de destinos. El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado entrante, así como la satisfacción de los coordinadores de intercambios con los programas de movilidad.

Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación, de ahí la inclusión de acciones de mejora al respecto para mejorar la movilidad internacional (RA-R-016371; SGC-P04-019834).

En este sentido es de destacar que durante los años de impartición del máster objeto de evaluación (véase tabla 5.2.), no hemos tenido estudiantes que participen en programas de movilidad (OUT) o de estudiantes que vienen a la UGR a través de programas de movilidad (IN), aunque sí de estudiantes extranjeros. Los resultados muestran una baja valoración por parte del estudiantado con la oferta de movilidad, que ha ido decreciendo en los últimos años, pasando de 2,8 (curso 2020-2021), al 2,75 (curso 2021-2022) y al 2,21 (curso 2022-2023). No obstante, sí es de destacar la alta valoración por parte del profesorado con los programas de movilidad, si bien ha decrecido de un curso a otro. De este modo, en los dos cursos de los que disponemos de datos (curso 2020-2021/4,86; Curso 2021-2022/4,14). Finalmente, el grado de satisfacción del estudiantado egresado fue muy bajo en 2021-2022 (1), si bien incrementó en 2022-2023, hasta llegar a 2,6 en 2022-2023).

Como contextualización a la falta de movilidad internacional de los estudiantes del MIMAD debemos resaltar que durante el primer año de implantación del máster se declaró la Pandemia Mundial del COVID-19 con las restricciones de movilidad durante la pandemia y en los años posteriores. Es por ello por lo que, de forma general, cabe destacar que la pandemia del COVID-19 ha tenido un impacto significativo en la movilidad internacional de los estudiantes. Durante los últimos años, las restricciones de viaje, los confinamientos y las medidas de seguridad sanitaria impuestas a nivel global han limitado considerablemente la participación en programas de intercambio como Erasmus.

En el caso específico del Máster Universitario en Innovación y Mejora en Atención a la Diversidad en el campus de Ceuta, la pandemia ha exacerbado los desafíos existentes relacionados con la movilidad internacional. Las restricciones fronterizas y las medidas sanitarias estrictas implementadas tanto en España como en otros países europeos han resultado en la suspensión temporal de muchas actividades de intercambio.

La incertidumbre del estudiantado en los años posteriores a la pandemia, junto con los pocos años de la puesta en marcha del MIMAD, han influido de forma negativa en la movilidad del estudiantado.

Por otro lado, cabe destacar la ubicación Geográfica y los desafíos de Movilidad que presenta la ciudad de Ceuta, en concreto se resalta que Ceuta, debido a su ubicación geográfica única, enfrenta desafíos particulares en términos de movilidad. La ciudad, ubicada en la costa norte de África, requiere de conexiones marítimas y aéreas específicas para el acceso desde la península ibérica y otros países europeos. Estas conexiones son limitadas y pueden ser complicadas por las condiciones meteorológicas y otras contingencias. Además, el coste del viaje también es un punto en contra a la hora de fomentar la movilidad del estudiantado. Para finalizar, la distancia y el tiempo de viaje adicionales necesarios para

Llegar a Ceuta pueden desincentivar a algunos estudiantes Erasmus, quienes pueden preferir destinos con accesibilidad más directa.

Por ello, y a modo de **conclusión**, y como se ha indicado en los párrafos anteriores, se han detectado dos elementos que han influido de forma negativa en la movilidad del MIMAD, el primero es que, durante el primer año de implantación se declaró la pandemia del COVID-19, con las subsecuentes restricciones de movilidad y paralización de convenios. Y, por otro lado, las características geográficas y singulares de Ceuta, dificultan la movilidad por el coste adicional, la distancia y el tiempo de traslado desde/a dicha ciudad.

Propuestas de Mejora para Fomentar la Movilidad

Para abordar estos desafíos y mejorar la movilidad de los estudiantes Erasmus hacia y desde Ceuta, se están desarrollando y proponiendo varias iniciativas (véase acción de mejora: SGC-P04-019834).

1. Convenios de Colaboración con Universidades Europeas

- Establecer y fortalecer convenios específicos con universidades europeas que tienen una tradición de intercambio sólido y fomentar la participación del estudiantado en proyectos europeos que posibiliten la movilidad. Actualmente, (octubre de 2024), es preciso destacar que para este curso (2024-2025), 3 estudiantes de este máster, gracias a un proyecto europeo, podrán realizar una estancia corta a Gratz (Austria), para ampliar e intercambiar conocimientos sobre accesibilidad y educación inclusiva con otros países, entre ellos, Estonia, Noruega e Italia.

2. Programas de Movilidad Virtual

- Implementar y promover programas de movilidad virtual que permitan a los estudiantes participar en cursos y actividades académicas a distancia. Esta modalidad puede complementar la movilidad física y ofrecer una alternativa viable durante periodos de restricciones sanitarias o para aquellos estudiantes que no puedan desplazarse físicamente.

3. Incentivos Financieros

- Ofrecer becas y ayudas financieras específicas para estudiantes Erasmus que elijan Ceuta como destino. Estos incentivos pueden cubrir costos adicionales de viaje y alojamiento, haciendo el destino más atractivo.

4. Promoción Internacional de Ceuta

- Desarrollar campañas de promoción que destaquen los beneficios y la riqueza cultural y académica de estudiar en Ceuta. Estas campañas pueden incluir testimonios de estudiantes anteriores, visitas virtuales al campus y la ciudad, y materiales promocionales atractivos.

5. Desarrollo de Programas Académicos Conjuntos

- Desarrollar programas académicos conjuntos con universidades europeas que incluyan periodos de estudio en ambos lugares, facilitando así una movilidad más estructurada y atractiva para los estudiantes.

5.3. En el caso de que el programa formativo incluya prácticas académicas externas, se desarrollan de manera adecuada, dispone de plazas suficientes con convenios de cooperación educativos específicos para el título. El estudiantado está satisfecho con las prácticas externas. Las personas externas que tutelan las prácticas están satisfechas con las mismas.

El título dispone de una oferta de destinos muy amplia para la realización de las prácticas optativas que se ofertan en la especialidad de intervención y Mejora de la Práctica Profesional en Atención a la Diversidad, resultando suficiente, atendiendo al número de estudiantes que cursan esta especialidad y muy adecuado para alcanzar las competencias previstas. Hasta este momento todo aquel/aquella que

ha querido hacer las prácticas, las ha realizado y ha tenido una variada oferta de prácticas, si bien ha ido en aumento, especialmente en este último curso. No obstante, es de destacar la baja matrícula en estas, especialmente, después de la pandemia. Tanto es así que pasamos de 20 estudiantes matriculados en las prácticas a los 5 en el curso 2022-2023.

El título dispone de un procedimiento para revisar y actualizar la oferta de convenios de prácticas y para analizar las actividades realizadas en las prácticas externas, principalmente en lo que se refiere a su adecuación para la adquisición de las competencias previstas en el programa formativo. Es de destacar en este sentido, que en la actualidad disponemos de un total de 12 convenios (que esperamos se aumenten en los próximos meses), todos ellos revisados y actualizados durante el curso 2024-2025, como consecuencia de los cambios derivados del alta en la Seguridad Social (<https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/docencia/practicas-externas#title5>) y que se han ido ampliando desde su inicio para responder a todas las demandas de nuestro estudiantado.

El número de plazas disponibles de cada entidad, empresa o institución es variable, dependiendo de las necesidades y circunstancias de esta en cada curso académico y de las expectativas y preferencias profesionales de los estudiantes. De esta forma, cada año se ajusta, garantizando que haya, como mínimo, un puesto de prácticas para cada estudiante y que, en una misma entidad de prácticas con el mismo tutor externo, a la vez, no existan más de dos estudiantes.

El título dispone de un procedimiento de asignación de las prácticas externas (<https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/docencia/practicas-externas#title7>), que permite que se adecúe a la demanda existente. En el caso de que algún estudiante desee hacer las prácticas en alguna entidad con la que no tenemos convenio, se realizan todos los trámites para que esto sea posible, como así se ha realizado, especialmente en el curso 2023-2024. El número de tutores externos y su capacitación son adecuados para facilitar la adquisición, por parte del estudiantado, de las competencias previstas. Se parte, para ello, de tutores con experiencia en el ámbito concreto de actuación que, en la mayoría de los casos, también tienen experiencia en la tutorización de prácticas.

Anterior a la realización de la oferta de prácticas, se mantienen contactos con las asociaciones y entidades en las que nuestros estudiantes van a realizar las prácticas, con el objetivo de detallar la oferta para cada curso y se mantiene una reunión con los tutores externos por parte de la coordinación del máster, informando de las funciones, competencias, objetivos y sistemas utilizados para evaluar el desempeño del estudiantado durante dicho periodo. Además de ello, se les envía una guía resumida sobre todos los aspectos que han de conocer sobre el máster, entre los que destacamos los siguientes: 1) periodo de prácticas (fechas, horarios y duración); 2) documentación que ha de entregar el estudiante; 3) organización del periodo de prácticas (tareas a realizar por el estudiante durante su periodo de prácticas y fases o momentos temporales del periodo de prácticas, adecuadamente descritos). Aspectos que también se indica en la Web (<https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/docencia/practicas-externas#title3>) y en la guía docente, también incluida en la Web (<https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/docencia/practicas-externas#title0>).

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con las prácticas externas, tanto en lo que se refiere a las características de los destinos, como los tutores de prácticas y sistemas de evaluación empleados, etc.

De igual modo, el título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción de los tutores de prácticas externas, tanto en lo que se refiere a la función realizada, como al procedimiento de coordinación, información recibida, evaluación del estudiantado, no solo a través de las correspondientes encuestas sino con reuniones periódicas y con contacto permanente con los tutores, ya sea a través de los propios tutores académicos o desde la propia coordinación del Máster. Todos los

indicadores de satisfacción son analizados por los miembros de la CGICT y de la CAM y utilizados en el proceso de mejora de la titulación. Es por ello por lo que se han propuesto mejoras, entre ellas, la ampliación de convenios y de instituciones, como puede apreciarse en el documento correspondiente y en la Web. Además, se ha mejorado en la Web el apartado referido a las prácticas externas con el objetivo de darle mayor visibilidad a todos los aspectos que afectan a esta materia, recogiendo información exhaustiva sobre esta. Finalmente, destacar la reciente concesión de un Proyecto de Innovación Docente, solicitado por el coordinador del máster, dirigido exclusivamente a la mejora del mismo, contando con los miembros de la CAM y de la CGICT y con el que se pretende, entre otras, ofrecer información sobre los centros e instituciones de prácticas a través de “pequeñas píldoras audiovisuales”, de mano de las propias entidades y de los tutores externos para conocer exhaustivamente en qué consisten esas prácticas y qué tipo de actividades y tareas podrían realizar en dichos centros. El proyecto se ha denominado: “Píldoras de innovación para la atención a la diversidad: prácticas externas, transferencia y buenas prácticas” y acaba de ser concedido por la Unidad de Innovación docente de la UGR (véase resolución: https://calidad.ugr.es/sites/vic/calidad/public/inline-files/Anexo%20I%20Tipo%20A_0.pdf)

Nº de créditos de prácticas académicas externas obligatorias	
Nº de créditos de prácticas optativas (de especialidad, mención o itinerario)	6 (son obligatorias si se desea obtener la mención de intervención)
Nº total de plazas ofertadas (desglosar en su caso, las plazas si ofertan en varios idiomas)	Entre 26 y 30. Véase: https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/sites/master/adiversidad/public/ficheros/Oferta%20de%20pr%C3%A1cticas/centros_practicas.pdf Entidades de prácticas (Actualizado): https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/docencia/practicas-externas#title5)

En lo que respecta a la valoración de las prácticas externas que realiza el estudiantado los datos analizados es preciso contextualizarlos, dado que solo disponemos de información del curso académico 2022-2023 (véase cuadro 5.3), que se corresponde con los 3 alumnos matriculados, si bien solo dos de ellos las realizaron y cursaron, según se refleja en el acta correspondiente del curso. En dicha evaluación se destacan como puntos muy fuertes (valoración igual a 5), la satisfacción con el tutor externo, el material del que disponía para hacer las prácticas, las instalaciones de la entidad o el ambiente de trabajo. Por otro lado, si bien la valoración es buena (3), tanto con la labor del tutor académico como con los contenidos desarrollados y la valoración de las prácticas en su conjunto (3), se destacan como puntos débiles la oferta de destinos de prácticas (2) y especialmente la información recibida previa a la incorporación de prácticas y la gestión académica/administrativa de las prácticas, todas ellas con una valoración de 1 (esta última información extraída del gestor documental: informe sobre la satisfacción del estudiantado con las prácticas externas). Destacar como dato “curioso” la desviación típica de 0 en todos los casos. Se ha creado una acción de mejora destinada a ampliar y mejorar la oferta de prácticas (véase SGC-P03-019835).

5.4. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo y está satisfecho con el desarrollo del programa formativo/centro donde se imparte el título.

En referencia al PTGAS dentro del contexto del Máster Universitario en Innovación y Mejora en Atención a la Diversidad (Ceuta) de la Universidad de Granada, cabe destacar que se cuenta con el personal de apoyo (PTGAS) propio del Campus de Ceuta, que cuenta con la formación y capacitación necesaria y suficiente para el desarrollo y buen funcionamiento de las actividades desarrolladas en el seno del MIMAD.

Entre ellos se cuenta con **personal de biblioteca**, compuesto por un jefe de Servicio, un jefe de sección, un responsable de área y dos bibliotecarios, que ejercen sus funciones en horario de mañana y tarde en horario habitual de 8:30 a 20:30h. El directorio del personal de Biblioteca, cargos y funciones se encuentra en <https://biblioteca.ugr.es/informacion/organizacion/ceuta/personal>

Personal de Conserjería, formado por personal con conocimientos técnicos y prácticos para realizar las funciones de carácter complementario y auxiliar de vigilancia, control de los edificios y dependencias, incluyendo las aulas de informática, distribución del correo y atención e información al público, así como labores auxiliares en las actividades necesarias para el funcionamiento normal del área de conserjería. Dichas funciones se desarrollan por dos encargados del equipo de conserjería y un total de 9 conserjes. Destacar que dos de ellos son Técnicos de medios audiovisuales por lo que su labor es muy importante para que todos los recursos y dispositivos utilizados funciones correctamente. El directorio del personal de Conserjería, sus cargos y funciones se encuentra en: <https://feetce.ugr.es/facultad/presentacion/servicios#title1>

Instalaciones deportivas. Algunas prácticas de las asignaturas del Máster se desarrollan en el pabellón de deportes del Campus Universitario de Ceuta, que cuenta con un técnico Auxiliar de Instalaciones deportivas, que da soporte y ayuda con los materiales a las prácticas realizadas en el pabellón.

Laboratorio de Infraestructura Singular de Análisis del Movimiento y Comportamiento Humano. Algunas de las prácticas de laboratorio de las asignaturas del MIMAD se realizan en dicho laboratorio, que recibió, en 2021, el sello de Calidad de la Universidad de Granada como Laboratorio de Infraestructura Singular (LIS). Dicho laboratorio no cuenta, actualmente, con personal de apoyo o personal técnico, realizando dichas labores, el responsable del laboratorio.

Personal de Administración y Secretaría. Las funciones de secretaría y administración del MIMAD no se encuentran descentralizadas en el campus de Ceuta, y dependen de la Escuela Internacional de Posgrado, en la sede central de la universidad de Granada. Para facilitar la comunicación del estudiantado, cuando necesitan realizar trámites administrativos o de secretaría, la Universidad de Granada cuenta con la sede electrónica, donde los estudiantes pueden realizar cualquier solicitud de forma telemática (<http://sede.ugr.es>). Por otro lado, como propuesta de mejora al estudiantado del MIMAD, dada las reclamaciones al no poder ser atendidos de forma presencial para resolver dudas relacionadas con trámites administrativos y de gestión, el segundo año de implantación del MIMAD se habilitó, desde la Escuela Internacional de Posgrado, dos números de teléfonos específicos para la atención al estudiantado de posgrado de los másteres que se imparten en los campus de Ceuta y Melilla. La lista de personal de la EIP que realiza las funciones de administración y secretaría se encuentra en el siguiente enlace: https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/entidad/01EI

Como **propuestas de mejora** en este apartado, se debería incentivar la contratación de personal de apoyo (técnicos de laboratorio o técnicos de investigación) para las prácticas docentes, sobre todo las

realizadas en el laboratorio. Para ello, se debería fomentar, a nivel autonómico, junto con el gobierno de la ciudad autónoma de Ceuta, la creación de programas de capacitación y convocatorias de captación y/o formación de doctores que puedan cubrir las necesidades de personal de apoyo y personal investigador en formación que de soporte y apoyo a las asignaturas y prácticas del MIMAD.

5.5. En caso de enseñanza híbrida o virtual, el título cuenta con los recursos necesarios en infraestructura y personal de apoyo. El estudiantado está satisfecho con la docencia no presencial recibida. El profesorado está satisfecho con la docencia no presencial impartida.

No procede dado que el título se imparte solo de forma presencial

RESUMEN CRITERIO 5.

FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 5

- El Personal de apoyo al máster tiene una adecuada cualificación y presta una labor esencial en la organización y puesta en funcionamiento del máster.

DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 5 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)

- Es preciso mejorar la valoración del estudiantado con respecto a la satisfacción con la gestión administrativa del máster. De hecho, ya se está trabajando en ella y se puede comprobar, especialmente en lo referido a la Web, de tal forma que se ha avanzado mucho para que todos los procesos de gestión administrativa estén muy claros en la Web y se disponga de toda la información oportuna para agilizar todos los trámites y gestiones. No obstante, es preciso que por parte de la Escuela Internacional de Posgrado se ofrezcan respuestas más ágiles y rápidas a los distintos trámites que ha de realizar el estudiantado con dicho centro, teniendo en cuenta que todos los trámites se realizan directamente desde Granada y sin que el PTGAS del Campus de Ceuta tenga competencias para ello.
- Es importante mejorar la oferta de destinos y con la gestión académica/administrativa de las prácticas, así como con la información y orientación recibida previa a la incorporación en el centro de prácticas. En este sentido, cabe indicar que ya se está trabajando en ello, incorporándose durante el curso 2024-2025 nuevos destinos en diferentes instituciones (véase acción de mejora: SGC-P03-019835). Es preciso, además hincapié en la necesidad e importancia de crear un convenio con el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes para posibilitar la oferta de plazas en los centros educativos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, especialmente de aquellos con Aulas Abiertas Especializadas destinadas al alumnado con NEE y con Trastorno del Espectro Autista, así como con el Centro de Educación Especial San Antonio. En este sentido, ya se ha indicado a la Dirección de Empleo y Prácticas y a la propia Dirección Provincial de Educación, Formación Profesional y Deportes, la necesidad Urgente de establecer dicho convenio y se espera que pueda ser formalizado de cara al curso 2024-2025.

DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

6.1. Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.

Es preciso destacar aquí que, a tenor de las revisiones realizadas por parte de la CGICT y la CAM, se puede afirmar que existe una total correspondencia entre los resultados del proceso de aprendizaje previstos y el nivel de competencias MECES del Título. Es por ello que los resultados de aprendizaje alcanzados se corresponden con los previstos en la Memoria verificada.

Del análisis y revisión de las guías docentes, que anualmente se realiza por la Coordinación del Máster, la CAM y la CGICT, se desprende que las guías responden a lo indicado en el verifica del título, siendo coherentes con el perfil de egresado y responden a todos los requerimientos de la Universidad de Granada para este proceso (Vicerrectorados de Ordenación Académica y Profesorado y el Vicerrectorado de Posgrado e formación permanente). Todas las guías incluyen una serie de apartados, homogéneos, que ya vienen incluidos desde el propio Vicerrectorado de forma automática según la memoria del verifica y desde la organización del Máster se supervisa que los contenidos, evaluación y metodología respondan a lo indicado en la memoria verificada del título e incluya lo más exhaustivamente posible las pruebas e instrumentos de evaluación, los porcentajes de evaluación, los resultados de aprendizaje... de la forma más precisa posible, además de indicar cómo será la evaluación para las convocatorias ordinarias, extraordinarias, especial o, en su caso, la Evaluación Única Final.

Toda la información precisa y exhaustiva, relativa a las cinco asignaturas obligatorias representativas del programa formativo, incluyendo TFM y prácticas externas, se incluyen en un repositorio para que pueda ser consultado por la comisión evaluadora.

6.2. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación y se adecuan a la memoria verificada.

Las metodologías docentes y las actividades formativas son adecuadas para la consecución de los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria verificada y los sistemas de evaluación permiten una certificación óptima del grado de consecución de estos.

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación reflejados en las guías docentes de las asignaturas son los que efectivamente se implementan en el aula.

El proceso de elaboración y defensa de los TFM es coherente con la normativa interna de la Universidad de Granada y con el marco normativo general.

Existen sistemas de evaluación que garantizan una evaluación homogénea y adecuada de los TFM, disponiendo para ello de rúbricas específicas de evaluación y teniendo en cuenta diferentes aspectos de los TFM, de acuerdo con la memoria verificada, las competencias MECES, y las competencias específicas y resultados de aprendizaje de este máster. De igual modo, para no sobrecargar las comisiones de evaluación y permita que puedan ver los trabajos con la suficiente antelación y de forma exhaustiva, se procura que no haya más de 4 trabajos por comisión. Además, la comisión, acorde a la normativa de TFM del máster, dispone de los TFM con, al menos, 10 días de antelación a la exposición y defensa pública de los trabajos. Esto es posible dado que el propio calendario aprobado para los TFM, permite trabajar con esos tiempos (<https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/docencia/trabajo-fin-master#title9>). Finalmente, hay que destacar que dada la variedad de contenidos y tipologías de TFM, se procura que en la comisión de evaluación haya docentes especialistas en las temáticas y tipologías de TFM objeto de valoración.

Todo el procedimiento que se siguen en la asignación de TFM y los criterios concretos para la oferta de líneas y la elección se encuentran en la Web del Máster (<https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/docencia/trabajo-fin-master#title3>). Además de ello, todos los cursos, durante el primer mes de impartición del máster (octubre) se realizan unas jornadas para conocer de primera mano las líneas ofertadas y las características de estos. En el caso de las calificaciones globales del TFM, cabe destacar que el 54,28% de los estudiantes matriculados en la asignatura superan la asignatura, de estos, la mayoría consiguen superar el TFM con un notable, el 8,57% con un sobresaliente, solo el 5,71% saca un aprobado y el 2,86% (el máximo permitido) obtiene matrícula de honor, si bien es de destacar el número de estudiantes que no se presentan (véase tabla 6.2). Se han creado dos acciones de mejora específicas para mejorar los resultados del TFM (SGC-P02-019837) y otra con la mejora de las tasas de graduación, indicada más arriba (SGC-P02-019836). Ambas acciones están muy relacionadas.

Las prácticas externas se desarrollan garantizando la adquisición de las competencias vinculadas a dicha asignatura y los sistemas de evaluación de estas garantizan una evaluación objetiva y homogénea de la totalidad del estudiantado implicado en dicha asignatura. Existen unos criterios y procedimientos concretos para la asignación de prácticas externas (<https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/docencia/practicas-externas>).

6.3. Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.

Atendiendo a los resultados del programa formativo, en concreto, a las calificaciones globales obtenidas por el estudiantado en cada uno de los cursos académicos, cabe resaltar que el porcentaje de alumnos suspensos ha disminuido considerablemente, comparando los datos del curso 2019-2020 (0,31% de suspensos) con los del curso 2022-2023 (0,00% de suspensos). El porcentaje de estudiantes que superan el título con notable se mantiene estable a lo largo de los cursos (alrededor de un 40%) y, con sobresaliente, disminuye un poco el porcentaje en el último curso 2022-2023, alcanzando la cifra de 27,20% frente al 36,43% de estudiantes que obtenían sobresaliente en el curso 2019-2020. Al analizar estas calificaciones globales también se aprecia que del curso 2019-2020 al curso 2022-2023 los no presentados han ido aumentando, pasando de una cifra de 9,15% (curso 2019-2020) y 9,07% (curso 2021-2022) a otras superiores de 35,45% y 22,34% (cursos 2021-2022 y 2022-2023, respectivamente).

Asimismo, si se valoran las calificaciones globales del TFM, se constata que, desde el curso 2019-2020 hasta el curso 2022-2023, los no presentados han aumentado de forma considerable, pasando del 17,85% al 45,72%. A la luz de las evidencias anteriores, parece ser que, aunque la mayoría del estudiantado va superando las asignaturas del Máster, unos cuantos estudiantes no llegan a presentar/defender el TFM. Frente a esta realidad, también cabe destacar, como observación general, que el porcentaje mayoritario de estudiantes que supera la asignatura de TFM, en cada curso académico analizado, lo hace con una calificación de notable, seguido por los que obtienen sobresaliente.

Atendiendo a los indicadores de rendimiento de la titulación (véase tabla 6.3), la tasa de graduación de los cursos 2020-2021 y de 2021-2022, era superior a la estimada en el verifca (83,22), concretamente con valores de 85,71% y 89,66 % respectivamente, si bien en 2022-2023, cabe destacar una reducción considerable hasta llegar al 43,75%. Lo mismo sucede con la tasa de abandono en los cursos 2020-2021 y 2021-2022 (con valores de 7,14 y 6,9% respectivamente), muy inferiores a la estimada en el verifca (10,19). Sin embargo, en 2022-2023, llegó al 31,25%. En todos los casos, sí es de destacar la alta tasa de eficiencia y éxito, en todos los años, superior a la estimada en el verifca (94,62%). En el último curso ambos valores han tenido un valor de entre el 99,22% y el 100% respectivamente. La duración de los estudios se ha ido manteniendo en un año. Con respecto a los bajos valores obtenidos en la Tasa de Graduación y de abandono en los cursos 2022-2023 (43,75% y 31,25% respectivamente) y aludidos anteriormente, cabe decir que, a fecha de septiembre de 2024, estos valores han ido mejorando

sustancialmente. De esta forma, la tasa de graduación de 2023-2024 ha pasado a 62,07% y la de abandono se ha reducido en un 17,24%. Se ha creado una acción de mejora para continuar mejorando esos valores (SGC-P02-019836).

6.4. El título dispone de indicadores para analizar el grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura, así como con el programa formativo.

El Título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con cada asignatura, así como con el programa formativo, tal y como se ha explicado en el apartado 4.3 de este autoinforme. El profesorado del máster recibe anualmente un informe sobre la satisfacción del alumnado con su asignatura, que es tenido en cuenta para posibles cambios en los aspectos que sean susceptibles de mejorar.

En cuanto a la satisfacción de los diferentes colectivos con el programa formativo, el estudiantado muestra una satisfacción media-baja. Según la tabla 6.4, en este sentido, se aprecia un ligero descenso en su grado de satisfacción desde el curso 2019-2020, cuando alcanzaba un valor de 3,00 (satisfacción media) hasta el curso 2022-2023, registrando un valor de 2,60 y, por tanto, una valoración media-baja. Se han propuesto acciones para mejorar los resultados obtenidos (Acciones de mejora: SGC-P01-019830 y SGC-P06-019832). La valoración que hace el profesorado sobre el programa formativo es aún mayor, registrando un valor de 4,5 o superior a éste para los cursos 2020-2021 y 2021-2022. No se registran datos ni para el curso 2019-2020 ni para el curso 2022-2023. Por su parte, el colectivo del PTGAS también se siente satisfecho con el programa formativo del Máster, siendo el último y mayor valor registrado de 3,91 para el curso 2021-2022.

RESUMEN CRITERIO 6.

FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 6

- Los indicadores referidos a la tasa de eficiencia, éxito y rendimiento son muy positivos, mejorando las tasas expresadas en el Verifica.
- El buen nivel competencial adquirido por el estudiantado del Máster, que finaliza el programa formativo con una calificación global de notable o sobresaliente, desde el curso 2019-2020 hasta el curso 2022-2023.
- Satisfacción de los tres colectivos implicados (estudiantado, profesorado y PTGAS) con el programa formativo del Máster.

DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 6 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)

- Baja tasa de graduación y alta tasa de abandono en el curso 2022-2023 (véase acción de mejora: (SGC-P03-019835)
- Una debilidad identificada corresponde al número de estudiantes que, en los dos últimos cursos académicos, no presentan/defienden el TFM (alrededor del 46% en el curso 2022-2023). Ante esta situación, y como acción de mejora, proponemos informar de esta situación al profesorado tutor para que incentiven al estudiantado para comenzar a trabajar en su TFM lo antes posible, además de organizar, para el próximo curso 2024-2025, varios seminarios de orientación para la elaboración del Trabajo Fin de Máster, con el fin de que les sirvan de refuerzo. Se ha creado, además, un apartado específico en la Web para orientar en la elaboración del TFM con muchos recursos disponibles y se está pendiente de crear píldoras formativas sobre el TFM (forma parte de un proyecto de innovación docente concedido recientemente para el curso 2024-2025). Se han creado dos acciones de mejora específicas, una relacionada específicamente con el TFM en la mejora de los aspectos señalados anteriormente (SGC-P02-019837) y otra con la mejora de

las tasas de graduación, indicada más arriba (SGC-P03-019835). Ambas están muy relacionadas.

CRITERIO 7: ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

7.1. El título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del estudiantado. El estudiantado está satisfecho con los servicios orientación académica y profesional del estudiantado.

El título cuenta con un plan de orientación académica dirigida a su estudiantado, que incluye unas jornadas de acogida iniciales en las que se ofrece información básica y fundamental sobre el funcionamiento del máster. Estas jornadas, en formato de charla, se realizan en la primera semana de clase con el objetivo de orientar al estudiantado sobre todos los aspectos más relevantes del máster (estructura, funcionamiento, prácticas, TFM, horarios, exámenes, Evaluación Única final...). Además, antes de que comience el curso, una vez que los estudiantes han sido admitidos en el máster se realiza una reunión con ellos, vía Google Meet para orientarlos en la realización de la matrícula y, por tanto, de la estructura del máster.

En lo que respecta a la orientación académica sobre el Trabajo Fin de Máster y Prácticas Externas, durante todos los cursos se desarrollan unas jornadas iniciales dedicadas a dichos temas que vienen recogidas y planificadas en el calendario aprobado por la CAM (<https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/docencia/horarios-calendarios>; <https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/docencia/horarios-calendarios#title7>).

En ambos casos se realiza una jornada completa un día fechado en el calendario en el que se habla, por un lado, de las prácticas externas (funcionamiento y organización de las prácticas, presentación de los centros de prácticas, en algunos cursos se ha contado con la asistencia de diferentes representantes institucionales de asociaciones para conocer más a fondo el tipo de prácticas a realizar. Por otro lado, en lo que respecta al TFM, se han desarrollado acciones para que los docentes que ofertan líneas de TFM se presenten y expongan sus líneas y las particularidades de estas. Además, desde la coordinación se ha explicado que implica el desarrollo de los TFM.

En lo que respecta a la movilidad se orienta sobre la posibilidad de realizar algún tipo de movilidad, así como de conocer los destinos que tiene el centro de impartición del máster, para en el caso de que algún estudiante lo desee, establecer el convenio correspondiente. También se incluye información en la Web del máster.

Es de destacar la formación complementaria a la que nuestros estudiantes pueden acceder y de la que se les informa asiduamente a través de la plataforma PRADO, para ampliar y mejorar su trayectoria académica y profesional, mediante la realización de los distintos cursos de extensión universitaria que se organizan desde la Facultad en la que se imparte el máster y a los que se puede acceder a través del siguiente enlace: <https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/docencia/horarios-calendarios/historico-seminarios>

Además, con el objetivo también de mejorar sus conocimientos sobre la investigación y la posibilidad de realizar estudios de doctorado (orientación académica), se ofertan diferentes seminarios desde el Vicedecanato de investigación y posgrado de la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta, dirigidos, entre otros, al estudiantado de este máster. En el siguiente enlace se puede acceder a todos los cursos ofertados desde 2020-2021 hasta la actualidad: <https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/docencia/horarios-calendarios/historico-seminarios>

No obstante, es preciso reforzar y establecer un plan estable de orientación académica y profesional, dirigido a nuestros futuros egresados, que cuente, en algunos casos, con la participación de profesionales y empleadores y en los que se puedan analizar tanto las salidas laborales, como las opciones existentes para ampliar sus estudios (véase acción de mejora: SGC-P05-019838).

Es por ello que atendiendo a los indicadores de satisfacción del estudiantado con la orientación académica y profesional recibida (véase 7.1), muestran resultados no muy buenos, especialmente en la satisfacción del estudiantado con el asesoramiento y orientación profesional, que ha ido decreciendo, pasando de 2,33 (curso 2020-2021), al 2,5 (curso 2021-2022) y al 1,9 en el curso 2022-2023, lo que implica realizar mejoras sustanciales en este sentido, como en la actualidad se están desarrollando (véase acción de mejora: SGC-P05-019838). Lo mismo sucede con la satisfacción en el asesoramiento y orientación profesional con este colectivo, que también ha ido decreciendo, pasando de 2,67 (curso 2020-2021), al 2,64 (curso 2021-2022) y al 2,33 en el curso 2022-2023. No sucede lo mismo con los egresados, que ha ido aumentando, aunque los valores son bajos (2,5 y 2,6 respectivamente, en los dos últimos años) (véase acción de mejora: SGC-P05-019838). No obstante, en el caso del profesorado los valores son muy buenos tanto en el asesoramiento y orientación académica recibida (4,33 en 2020/2021 y 4,65 en 2021-2022) como en la satisfacción con el asesoramiento y orientación profesional (4,35 y 4,36 respectivamente en los cursos aludidos anteriormente).

7.2. Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados para las características de la titulación

El título dispone de indicadores de empleabilidad fiables, que permiten determinar que los empleos a los que acceden los egresados están directamente relacionados con las características de la titulación. Según la tabla 7.2 del cuadro de mandos, solo se dispone de los indicadores de empleabilidad correspondientes a la promoción de 2019-2020, con datos muy positivos, especialmente tras un año de egreso, donde la tasa de inserción es del 82,61% (19 estudiantes) y la tasa de paro del 17,39% (4 estudiantes), si bien los datos son algo inferiores tras dos años de egreso, donde la tasa de inserción baja al 56,52% (13 estudiantes) y la tasa de paro pasa a aumentar hasta el 39,13% (9 estudiantes).

El análisis de dichos indicadores, solo disponibles los del curso 2019-2020, indican la importancia y necesidad de conocer los datos correspondientes a los siguientes cursos, para seguir trabajando la empleabilidad entre los egresados del citado máster (véase acción de mejora RA-AS-017753).

Revisar y actualizar el procedimiento del SGCIT para la evaluación y mejora de la inserción laboral de los egresados y su satisfacción con la formación recibida y la de los empleadores y hacer público los resultados obtenidos.

7.3. Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

El título dispone de un procedimiento que permite revisar el interés y adecuación de los perfiles de egreso y actualizarlos en caso necesario. Para ello se mantienen reuniones con los propios estudiantes, además de las asociaciones e instituciones en las que desarrollan sus prácticas, si bien es preciso reforzar este tipo de acciones (véase acción de mejora: SGC-P05-019838).

7.4. Los empleadores están satisfechos con la formación recibida por los egresados

Tal y como se ha comentado en el apartado 1.2 de este autoinforme, la UGR está inmersa en la consecución de la acción de mejora con código RA-RES-018184, encaminada a la recogida de información, análisis y difusión en la web de la satisfacción con los empleadores con los distintos programas formativos de la Universidad de Granada, en este aspecto se ha creado un subgrupo de trabajo en el "Grupo de Empleo de CRUE-Asuntos". Desde la CGIC y CAM del máster se trabajará en coordinación con la EIP y la Unidad de Calidad de la UGR para dar respuesta a esa acción de mejora.

7.5. Los egresados están satisfechos con la formación recibida

El título dispone de indicadores fiables, que permiten determinar el grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida.

Para responder a esta pregunta se han analizado y valorado los datos que se muestran en la tabla 7.3 del cuadro de mandos y en la que se presenta la satisfacción de los egresados con la formación recibida. En ella se presenta la información recogida durante 2 cursos académicos consecutivos, el 2021/2022 y el 2022/2023. No se disponen datos del curso 2019/2020 ni 2020/2021 debido a la incidencia del COVID19, que impidió la movilidad para toda aquella persona no residente en Ceuta.

En este caso, hay que resaltar que las medias disponibles tienen unos valores de 3,5 para el curso 2021/2022 y de 3,6 para el curso 2022/2023. Lo que supone un aumento de un 2,9% de un año a otro. Y, además, en dicha tabla 7.3 del cuadro de mando se puede observar que las desviaciones típicas son inferiores a 1, lo que demuestra que todos los cuestionarios cumplimentados recogen prácticamente los mismos valores por parte de los egresados centrados en torno al valor medio sin mucha dispersión de opiniones.

7.6. Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.

Teniendo en cuenta las cifras de demanda y matriculación de los últimos cursos, se puede determinar una adecuada la sostenibilidad o durabilidad del máster pues el número de estudiantes se ha mantenido o incrementado en los últimos cursos académicos, siendo la demanda de acceso al MIMAD de 101 estudiantes para el curso 2022/2023 y de 100 estudiantes (81 en segunda fase y 19 en tercera), para el curso 2023-2024. Para el curso 2024/2025 para la segunda fase hemos tenido una demanda de 147 estudiantes, lo que implica una continuidad en la demanda y la posibilidad de contar con estudiantes para los próximos cursos académicos si se mantiene constante dicha demanda.

Asimismo, en referencia al nivel del profesorado implicado en la titulación hay que destacar que todo el profesorado es contratado laboral permanente. Entre el personal de la universidad de Granada el título lo imparten 5 profesores contratados doctores indefinidos, 17 profesores titulares de universidad y 3 catedráticos de universidad. En el máster participan, además, 10 docentes externos al título, cuya posición también es permanente y con una excelente trayectoria académica y profesional. Por lo que, teniendo en cuenta el nivel del profesorado, no hay ningún problema en la sostenibilidad del título, más bien al contrario. Dicho título se ve beneficiado por la estabilidad contractual de todo el profesorado implicado. Además, todo el PDI del máster tiene un perfil docente e investigador idóneo y adecuado al máster en general y al curso concreto en particular. Todos tienen una trayectoria docente e investigadora coherente con el título propuesto.

Igualmente, el carácter ecléctico del máster permite la disponibilidad de numerosos cursos de formación ofrecidos al estudiantado y la sostenibilidad de la formación específica. Además, de los cursos básicos obligatorios de atención a la diversidad y docencia, existen varias asignaturas y cursos centradas en capacitación docente digital, innovación, emprendimiento o aprendizaje de lengua de signos que permiten dar mayor variabilidad al título.

RESUMEN CRITERIO 7.

FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 7

- Muy buena satisfacción por parte del profesorado con el asesoramiento y orientación profesional, así como con el asesoramiento y orientación académica recibida.
- Las cifras de demanda y matriculación del título hacen que este sea y pueda seguir siendo sostenible en el tiempo.

DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 7 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)

- Es necesario seguir revisando, junto con empleadores, el interés y adecuación de los perfiles de egreso y actualizarlos en caso necesario (véase acción de mejora: SGC-P05-019838).
- Es preciso mejorar la orientación académica, profesional y vocacional del estudiantado (véase acción de mejora: SGC-P05-019838).



ANEXO 1. PRINCIPALES ASPECTOS A SUBSANAR DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO EXTERNO ANTERIOR

LISTADO DE ASPECTOS DETECTADOS PARA LA MEJORA DEL MÁSTER EN EL SEGUIMIENTO EXTERNO EMITIDO POR ACCUA CON FECHA 06/07/2022

CRITERIO 1: INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE.

Calificación: Mejorable/Se alcanza

Recomendación / Aspectos para la mejora	
Definición	Seguimiento
Se recomienda la inclusión de las frecuencias absolutas de las personas participantes por colectivo.	En los informes de satisfacción por colectivos publicados en la página web del título se puede extraer las frecuencias absolutas: https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/indicadores#contenido1

CRITERIO 2. APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (guía junio 2021)

CRITERIO 2: SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (guía octubre 2022)

Calificación: Insuficiente/Se alcanza parcialmente

Recomendación de Especial Seguimiento / Aspectos que deben ser subsanados	
Definición	Seguimiento
Se deben implantar procedimientos para recabar la satisfacción de egresados y empleadores.	Con respecto a la satisfacción de los empleadores, seguimos con la acción de mejora abierta RA-RES-018184. Actualmente ya se ha llevado a cabo el Proyecto "Estudio empleadores de tituladas y tituladas universitarias" por el grupo de trabajo de Empleo CRUE - Asuntos Estudiantiles y estamos a la espera de hacer público los resultados de la Universidad de Granada.

CRITERIO 3. PROCESOS DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO (guía junio 2021)

CRITERIO 3: DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO (guía octubre 2022)

Calificación: Insuficiente/Se alcanza parcialmente

Recomendación de Especial Seguimiento / Aspectos que deben ser subsanados	
Definición	Seguimiento
Se deben incluir en las guías docentes las actividades formativas y metodologías docentes de forma desagregada en función de la modalidad de enseñanza, así como su distribución horaria (horas presenciales, trabajo autónomo del estudiante, volumen total).	Se está trabajando en este punto para que en las guías docentes aparezca la distribución horaria de forma desagregada. Se van a realizar reuniones con el claustro docente para que aparezca dicha información en las guías docentes, siendo un requisito indispensable para que sean aprobadas por parte de la Comisión Académica del Máster. Se remitirá una guía-ejemplo para orientar en dicho proceso y homogeneizar dicha inclusión en todas las guías (véase Acción de Mejora: RA-RES-019990).

Recomendación / Aspectos para la mejora	
Definición	Seguimiento
Se recomienda aportar información específica sobre los procedimientos de reconocimiento de créditos para realizar una adecuada evaluación de su aplicación.	<p>La información detallada sobre el procedimiento de reconocimiento de créditos está disponible en la página web oficial del Máster Universitario en Innovación y Mejora en Atención a la Diversidad (Ceuta). Los estudiantes pueden acceder a esta información navegando a la sección "Reconocimiento de Créditos" en diferentes apartados de la Web, dada su importancia (Normativa: https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/informacion/documentos/normativa#title1;</p> <p>Preinscripción y matrícula: https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/estudiantes/preinscripcion-matriculacion#title4; Preguntas frecuentes: https://www.ugr.es/info/perfiles/estudiantes/master-servicios-academicos-escuela-internacional-posgrado/reconocimiento-creditos</p> <p>Además, en el mismo calendario académico para cada curso, se recoge el calendario previsto para la solicitud de reconocimientos de créditos, transferencia o adaptación.</p>

CRITERIO 4: PROFESORADO

Calificación: Mejorable/Se alcanza

Recomendación / Aspectos para la mejora	
Definición	Seguimiento
Se recomienda incrementar la proporción del número de profesorado con tramos de investigación reconocidos, considerando el nivel de posgrado en el que se desarrollan estas enseñanzas.	El número de docentes con tramos de investigación reconocidos ha ido incrementándose en los diferentes cursos. Actualmente, con fecha de 7 de junio de 2024, el número de sexenios del profesorado que imparte docencia es de 47.
Se recomienda evaluar la calidad de la docencia del profesorado de acuerdo con el programa DOCENTIA.	La UGR tiene abierta la acción de mejora: RA-AMT-017317 la cual consiste en la "certificación del programa IMPLANTA". En el campo de actuaciones de la acción de mejora se puede observar las distintas actuaciones llevadas a cabo para la consecución de esta. Actualmente estamos a la espera de sacar la segunda convocatoria.

CRITERIO 5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS (guía junio 2021)**CRITERIO 5: RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA (guía octubre 2022)**

Calificación: Mejorable/Se alcanza

Recomendación / Aspectos para la mejora	
Definición	Seguimiento
Se recomienda incrementar la orientación académica y profesional del estudiantado a través del gabinete de orientación del campus (ya recogido como acción de mejora).	Se va a programar con el estudiantado del máster, al menos, dos sesiones por curso (una grupal al inicio de curso) y otra a la finalización del mismo (al margen de otro tipo de atenciones individuales), con el Gabinete Psicopedagógico del Campus de Ceuta y en colaboración con el Gabinete Psicopedagógico de Granada (https://ve.ugr.es/secretariados-y-unidades/orientacion/asesoramiento) para mejorar la orientación académica, profesional y vocacional de dicho estudiantado. Como acción de mejora también se pretende crear un apartado específico en la Web del Máster (En estudiantado) relacionada con la orientación académica, profesional y vocacional, incluyendo información actualizada y útil para dicho alumnado sobre dichos temas de especial importancia. También, con píldoras formativas ya creadas en el Gabinete y otras que se puedan realizar al respecto y en coordinador con el responsable del Gabinete que, además, es miembro de la CAM (https://feetce.ugr.es/facultad/presentacion/gabinete-psicopedagogico). Se ha incluido una acción de mejora: SGC-P05-019838. - Recientemente, para el curso 2024-2025 (convocatoria de septiembre de 2024) se ha solicitado una ayuda al Vicerrectorado de Innovación Social, Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Granada para la realización de diferentes actividades de orientación profesional y empleabilidad del estudiantado: https://calidad.ugr.es/sites/vic/calidad/public/inline-files/Resolucion%20provisional%20FEDOfirmada.pdf

CRITERIO 6 RESULTADOS E INDICADORES (guía de junio 2021)**CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD (guía de octubre 2022)****Calificación:** Insuficiente/Se alcanza parcialmente

Recomendación de Especial Seguimiento / Aspectos que deben ser subsanados	
Definición	Seguimiento
Se debe analizar la satisfacción de egresados y empleadores y, en su caso, implantar acciones de mejora.	<p>La satisfacción en el asesoramiento y orientación profesional de los egresados ha ido aumentando, aunque los valores son bajos (2,5 y 2,6 respectivamente, en los dos últimos años) (véase acción de mejora: SGC-P05-019838). Con respecto a los indicadores de satisfacción de las personas egresadas, tal y como se ha explicado en el apartado 1.2 de este autoinforme, tenemos un procedimiento para la recogida de satisfacción de las personas egresadas. Está en desarrollo un plan estable de orientación académica y profesional, dirigido a nuestros futuros egresados, que cuente, en algunos casos, con la participación de profesionales y empleadores y en los que se puedan analizar tanto las salidas laborales, como las opciones existentes para ampliar sus estudios (véase acción de mejora: SGC-P05-019838)</p> <p>La satisfacción de los empleadores, seguimos con la acción de mejora abierta RA-RES-018184. Actualmente ya se ha llevado a cabo el Proyecto "Estudio empleadores de tituladas y tituladas universitarios" por el grupo de trabajo de Empleo CRUE - Asuntos Estudiantiles y estamos a la espera de hacer público los resultados de la Universidad de Granada. Una vez estén estos datos públicos, podremos proceder a analizarlos.</p>

Recomendación / Aspectos para la mejora	
Definición	Seguimiento
<p>Se recomienda incidir en las siguientes acciones de mejora, a partir de los indicadores y resultados obtenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Atender las demandas del estudiantado, con el fin de mejorar el diseño, planificación y desarrollo del título, e incrementar su grado de satisfacción y expectativas profesionales. - Articular mecanismos de seguimiento, tutorías y soporte a los/as estudiantes que compatibilizan su desempeño laboral con la realización del MIMAD, de forma que puedan superar el TFM en el mismo curso académico. - Analizar las causas de abandono del MIMAD, contactando con los/as estudiantes que abandonan o desisten se su permanencia en el título. 	<p>Se están articulando medidas para conocer con mayor detenimiento las necesidades y demandas del estudiantado y mejorar diferentes aspectos, entre ellos acciones formativas y complementarias al título y acciones de orientación académica y profesional. En este sentido, recientemente, además de las reuniones frecuentes con el estudiantado, se ha pasado un cuestionario en Google solicitando propuestas de mejora a incluir en el máster y aquellas que mejoren la orientación en la realización de TFM y la prevención del Abandono, como ya se ha indicado en otros apartados y la CAM y CGIC va a trabajar en la implantación de dichas mejoras de cara a los próximos cursos (véase: https://forms.gle/AzQAFqjU39E5vBHY6).</p> <p>Se han realizado mejoras en la Web en las diferentes dimensiones del plan de estudios, y, muy especialmente en la información y asesoramiento sobre el plan de estudios, normativas (reconocimiento de créditos, información clara sobre normas de permanencia), sobre las prácticas externas y sobre el TFM, con información, herramientas y recursos muy relevantes que puedan mejorar su orientación en la realización del mismo (https://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/docencia/trabajo-fin-master#title13).</p> <p>Desde la coordinación del Máster y dentro de la Acción de Mejora (SGC-P01-017766) se ha presentado un proyecto de innovación docente “Píldoras de innovación para la atención a la diversidad: prácticas externas, transferencia y buenas prácticas”, transversal y que pretende, además, mejorar la orientación que se ofrece sobre las prácticas externas y el TFM.</p> <p>Desde la coordinación del Máster, junto con otros docentes de los Campus de Melilla y Granada, se ha solicitado la creación de un Equipo de formación permanente, dentro de la I Convocatoria de equipos docentes (FIDO). Se trata de una propuesta para la creación de un grupo de trabajo de formación permanente sobre el desarrollo de los TFM, para trabajar en la mejora de estos “EFODI (EQUIPO DE FORMACIÓN DOCENTE INTERCAMPUS)”. El proyecto a fecha de 17 de octubre de 2024, acaba de ser concedido: - Recientemente, para el curso 2024-2025 (convocatoria de septiembre de 2024) se ha solicitado una ayuda al Vicerrectorado de Innovación Social, Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Granada para la realización de diferentes actividades de orientación profesional y empleabilidad del estudiantado: https://calidad.ugr.es/sites/vic/calidad/public/inline-files/Resolucion%20provisional%20FEDOfirmada.pdf</p>

**ANEXO 2. Cuadro de mando de indicadores****CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE****Tabla 1.1. Indicadores de satisfacción con la información pública disponible y número de visitas a la web del título**

	2019/20		2020/21		2021/22		2022/23	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Grado de satisfacción con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web del estudiantado de cada título del centro	-	-	3,90	1,18	3,43	1,27	3,17	1,18
Grado de satisfacción con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web del profesorado cada título	-	-	4,61	0,50	4,44	0,77	-	-
Grado de satisfacción del PTGAS con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web	3,56	1,01	3,78	0,96	3,82	0,60	-	-
Grado de satisfacción de las personas egresadas con la información sobre el título	-	-	-	-	2,50	0,71	3,60	0,55
Número de visitas a la web de cada titulación impartida en el Centro, con url: https://masteres.ugr.es/atenciondiversidad/	6062		4872		5693		4952	

Tabla 1.2. Indicadores de satisfacción con la información facilitada sobre el procedimiento de reclamaciones

	2019/2020		2020/2021		2021/2022		2022/2023	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Grado de satisfacción con la información sobre el procedimiento de reclamaciones y sugerencias (Estudiantado)	-	-	2,40	1,30	2,43	1,40	1,80	1,08
Grado de satisfacción con la información sobre el procedimiento de reclamaciones y sugerencias (Profesorado)	-	-	4,11	1,05	4,08	1,12	-	-
Grado de satisfacción con la información sobre el procedimiento de reclamaciones y sugerencias (PTGAS)	3,56	1,07	3,50	1,94	3,50	0,97	-	-

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD**Tabla 2.1. Participación de los distintos colectivos en los cuestionarios de satisfacción con la titulación**

	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Estudiantado (%)	25,00%	46,88%	66,67%	66,67%
Profesorado (%)	79,31%	50,00%	70,27%	-
PTGAS (%)	33,90%	37,50%	75,00%	-
Personas egresadas (Nº)	-	-	2	5
Estudiantado de prácticas (%)	-	-	-	60,00%
Tutores de prácticas externas (%)	-	-	-	-

* En el curso 2018/19 no hay datos para el PDI dado que en ese curso no correspondía pasarle el cuestionario, según lo indicado en el SGIC del título.

Aclaración sobre los datos de satisfacción de los distintos colectivos para el curso 2019/20:

En el curso 2019/20, tras la situación producida por la pandemia del COVID19, las universidades andaluzas elaboraron un cuestionario específico de satisfacción con el fin de recopilar la información de los distintos colectivos con las actuaciones desarrolladas por los responsables académicos en los diferentes ámbitos de gestión. Por este motivo en algunas tablas de satisfacción incluidas en este documento no hay datos disponibles en algunas variables para el curso 2019/20.

Escala datos de satisfacción: Los datos facilitados en este cuadro de mandos sobre la satisfacción de los distintos colectivos tienen la siguiente escala van del 1 al 5, siendo 1 muy insatisfecho y 5 muy satisfecho.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORMATIVO

Tabla 3.1. Satisfacción del estudiantado con la gestión del TFG

	2019/2020		2020/2021		2021/2022		2022/2023	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Grado de satisfacción con los procedimientos de gestión (elección y realización) del TFG. (Estudiantado)	0	0	3	1,309	3	1,63	3,067	1,28

Tabla 3.2. Indicadores relacionados con la organización y desarrollo del programa formativo

	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
Número de solicitudes	124	89	57	101
Ratio solicitud/oferta	4,13	2,97	1,90	3,37
Número de plazas ofertadas	30	30	30	30
Número de matrículas	28	32	19	35
Número de matrículas en primera preferencia	24	25	12	23
Número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso al título	28	29	16	29
Nota media de admisión.	8.06	7.86	7.44	7.85
Nota mínima de admisión.	7.4	6.4	5.6	6.41

Tabla 3.3 Satisfacción de los distintos grupos de interés con la planificación y desarrollo de las enseñanzas

	2019/2020		2020/2021		2021/2022		2022/2023	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Grado de satisfacción con la planificación y desarrollo de la enseñanza (Estudiantado)	0,00	-	2,66	1,31	2,68	1,41	2,65	0,99
Grado de satisfacción con la planificación y desarrollo de la enseñanza (Profesorado)	-	-	4,61	0,91	4,32	1,12	-	-
Grado de satisfacción con la planificación y desarrollo de la enseñanza (Personas egresadas)	-	-	-	-	1,50	0,71	3,20	0,45

CRITERIO 4. PROFESORADO

Tabla 4.1. Información global sobre el profesorado que imparte docencia en el título

	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
N.º total de P.D.I. que imparte clases en la titulación, de la UGR	42	38	36	37
Nº total de P.D.I. externo que imparte clases en la titulación	12	10	10	11
Nº Total de P.D.I. que imparte clases en la titulación	54	48	46	48
N.º total de P.D.I. permanente de la titulación, de la UGR	25	25	23	26
% de P.D.I. permanente de la titulación con respecto al total, de la UGR	59,52%	65,79%	63,89%	70,27%
N.º total de P.D.I. doctor de la titulación perteneciente a la UGR	30	29	25	29
% de P.D.I. doctor de la titulación respecto al total de la UGR	71,43%	76,32%	69,44%	78,38%
N.º total de P.D.I. a tiempo completo de la titulación, de la UGR	30	28	24	26
% de P.D.I. a tiempo completo de la titulación respecto al total, de la UGR	71,43%	73,68%	66,67%	70,27%

Tabla 4.2. Información sobre la distribución global del profesorado por categorías

	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Catedrático de universidad	0	1	3	3
Catedrático de escuela universitaria	1	1	1	1
Profesor titular de universidad	17	18	15	16
Profesor titular de escuela universitaria	0	0	0	0
Profesor contratado doctor indefinido	5	3	3	4
Profesor contratado doctor interino	5	3	3	4
Profesor colaborador indefinido	2	2	2	2
Profesor sustituto interino	1	0	0	1
Profesor ayudante doctor	4	3	1	0
Personal de investigación	0	0	0	0
Otras categorías	7	7	18	6

Tabla 4.3. Datos globales del profesorado por número de sexenios

	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
0	25	19	17	18
1	7	8	6	5
2	7	7	6	7
3	3	3	3	4
4	0	1	3	3
5	0	0	0	0
6 o más sexenios	0	0	0	0

Tabla 4.4. Datos globales del profesorado por número de sexenios

Datos globales del profesorado interno por año de experiencia	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Menos de 5 años	13	11	11	11
Entre 5 y 10 años, ambos incluidos	7	3	0	1
Entre 11 y 15 años, ambos incluidos	6	5	7	5
Más 15 años	16	19	14	15

Tabla 4.5. Información sobre el Plan FIDO

Información en acceso restringido

Tabla 4.6. Satisfacción del estudiantado con la actuación docente del profesorado del título por dimensiones

	2019/20		2020/21		2021/22		2022/23	
Número de encuestas	11		131		52		98	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Dimensión I: Planificación de la docencia y cumplimiento del Plan Docente	4,74	0,44	4,68	0,56	4,54	0,83	4,199	1,076
Dimensión II: Competencias Docentes	4,83	0,41	4,65	0,66	4,50	0,98	3,999	1,271
Dimensión III: Evaluación de los aprendizajes	4,5	0,83	4,57	0,66	4,46	0,96	4,222	1,052
Dimensión IV: Ambiente de clase y relación profesor/a con estudiantes	4,82	0,5	4,69	0,71	4,74	0,75	4,153	1,296
Global: Satisfacción general del alumnado con la actuación docente del profesor/a	4,82	0,4	4,66	0,65	4,50	1,02	3,99	1,203
Satisfacción con la actuación docente de las Personas Egresadas	-	-	-	-	2,5	0,707	3,00	1,00

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Tabla 5.1. Indicadores de satisfacción con las infraestructuras y los recursos

	2019/2020		2020/2021		2021/2022		2022/2023	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios (Estudiantado)	-	-	3,55	0,97	3,86	1,46	3,73	1,02
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios (Profesorado)	-	-	4,58	0,67	4,78	0,42	-	-
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios (PTGAS)	3,21	1,06	3,61	1,41	3,47	0,90	-	-
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios (Personas Egresados)	-	-	-	-	4,00	0,00	3,40	0,89
Grado de satisfacción con la gestión administrativa del Título (Estudiantado)	-	-	3,31	1,25	2,71	1,38	2,21	1,25
Grado de satisfacción con la gestión administrativa del Título (Profesorado)	-	-	-	-	4,80	0,46	-	-

Tabla 5.2. Indicadores de movilidad

	2019/2020		2020/2021		2021/2022		2022/2023	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Número de estudiantes que participan en programas de movilidad (OUT)	0		0		0		0	
Número de estudiantes que vienen a la UGR a través de programas de movilidad (IN)	0		0		0		0	
Número de Universidades de destino de los/las estudiantes del título	0		0		0		0	
Grado de satisfacción del estudiantado con la oferta de movilidad	0,00	0,00	2,80	1,40	2,75	1,39	2,21	1,05
Grado de satisfacción del profesorado con los programas de movilidad	-	-	4,86	0,24	4,14	0,88	-	-
Grado de satisfacción de las personas egresadas con el carácter internacional de la formación recibida	-	-	-	-	1,00	0,00	2,60	0,89

Tabla 5.3. Indicadores relacionados con las prácticas externas

	2019/2020		2020/2021		2021/2022		2022/2023	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Grado de satisfacción de las prácticas realizadas en su conjunto. (Estudiantado)	-	-	-	-			3,00	0,00
Grado de satisfacción con la oferta de entidades Prácticas Externas (Estudiantado)	-	-	-	-			2,00	0,00
Grado de satisfacción del estudiantado con el tutor externo. (Estudiantado)	-	-	-	-			5,00	0,00
Grado de satisfacción de la adecuación de las prácticas ofrecidas en la entidad al perfil profesional/técnico del título (Tutor/a externo)	-	-	-	-			-	-

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Tabla 6.1. Calificaciones globales por curso académico

	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
% suspensos	0,31%	0,15%	0,33%	0,00%
% aprobados	10,70%	7,76%	5,02%	9,27%
% notables	40,00%	47,88%	26,42%	39,97%
% sobresalientes	36,43%	32,50%	31,44%	27,20%
% matrículas	3,41%	2,64%	1,34%	1,22%
% no presentados	9,15%	9,07%	35,45%	22,34%

Tabla 6.2. Calificaciones globales del TFM por curso académico (%)

	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
% suspensos	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
% aprobados	14,29%	12,50%	0,00%	5,71%
% notables	42,86%	50,00%	21,05%	37,14%
% sobresalientes	17,86%	15,63%	21,05%	8,57%

% matrículas	7,14%	3,13%	0,00%	2,86%
% no presentados	17,85%	18,74%	57,90%	45,72%

Tabla 6.3. Indicadores de rendimiento de la titulación

	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
Tasa de graduación	0,00%	85,71%	89,66%	43,75%
Tasa de abandono	0,00%	7,14%	6,90%	31,25%
Tasa de eficiencia	99,78%	99,24%	94,67%	99,22%
Tasa de éxito	99,43%	99,82%	99,53%	100,00%
Tasa de rendimiento	93,07%	93,89%	64,05%	82,09%
Duración media de los estudios	1	1	1.03	1

Tabla 6.4. Indicadores de satisfacción con el programa formativo

	2019/20		2020/21		2021/22		2022/23	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Grado de Satisfacción general (Estudiantado)	3,00	1,06	2,67	1,40	2,71	1,50	2,60	0,99
Grado de Satisfacción general (Profesorado)	-	-	4,47	0,70	4,68	0,56	-	-
Grado de Satisfacción general (PTGAS)	3,50	0,96	3,11	0,78	3,91	0,94	-	-
Grado de Satisfacción general (Personas egresadas)	-	-	-	-	3,50	0,71	3,60	0,89

CRITERIO 7. Orientación académica, orientación profesional y empleabilidad

Tabla 7.1. Satisfacción con la orientación académica y orientación profesional

	2019/2020		2020/2021		2021/2022		2022/2023	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación <u>profesional</u> (Estudiantado)	-	-	2,33	1,36	2,50	1,57	1,90	1,22
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación <u>profesional</u> (Profesorado)	-	-	4,35	0,79	4,36	0,73	-	-
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación profesional (Personas egresadas)	-	-	-	-	2,50	0,71	2,60	1,52
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación <u>académica</u> recibida (Estudiantes)	-	-	2,67	1,44	2,64	1,33	1,02	1,32
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación <u>académica</u> recibida (Profesorado)	-	-	4,33	0,77	4,65	0,65	-	-
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación <u>académica</u> recibida (Personas egresadas)	*	*	*	*	3,00	0,00	3,00	1,00

Tabla 7.2. Indicadores empleabilidad

Evolución tras un año del egreso	Promoción 2019/20	Promoción 2020/21	Promoción 2021/22	Promoción 2022/23
Tasa de inserción	19 (82,61%)	-	*	*
Tasa de demanda de empleo	-	-	*	*
Tasas de paro	4 (17,39%)	-	*	*

Desconocido	-	-	*	*
Evolución tras dos años del egreso	Promoción 2019/20	Promoción 2020/21	Promoción 2021/22	Promoción 2022/23
Tasa de inserción	13 (56,52%)	*	*	*
Tasa de demanda de empleo	1 (4,35%)	*	*	*
Tasas de paro	9 (39,13%)	*	*	*
Desconocido	-	*	*	*

***Definiciones**

- La tasa de ocupación (o inserción), basada en la situación laboral del alumnado al año de su egreso, que queda definida como el número de personas cuya situación, a 30 de septiembre del año posterior al egreso, era la de trabajador asalariado, trabajador autónomo, trabajador agrario, funcionario o becario de investigación, es decir, ocupado, según los datos de la Seguridad Social.
- La tasa de demanda de empleo, que se define como el número de personas tituladas que a 30 de septiembre del año posterior al egreso constaban como demandantes de empleo en el Servicio Andaluz de Empleo (SAE), con más de un mes de inscripción de la demanda, dividido entre el total de personas tituladas.
- El porcentaje de paro registrado, definido como el número de personas tituladas que, a 30 de septiembre del año posterior al egreso constaban como demandantes de empleo en el SAE y eran clasificados como parados registrados, dividido entre el total de personas tituladas.

Tabla 7.3. Indicadores satisfacción egresados con la formación recibida

	2019/20		2020/21		2021/22		2022/23	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Grado de Satisfacción general (Personas egresadas)	*	*	*	*	3,50	0,71	3,60	0,89

Información sobre fuentes y acceso datos/indicadores

	Fuente	Fecha recogida
Satisfacción con la titulación	BD Satisfacción	sep-23
Satisfacción con la actuación docente	BD Evaluación	oct-23
Datos sobre PDI	BD Personal	oct-23
Resultados Académicos	BD Alumnos	oct-23
Visitas web	Google Analytics	jul-23
Oferta, demanda y matrícula	DUA	mar-23
Empleabilidad	Observatorio empleo	oct-23
Satisfacción Egresados	Observatorio empleo	nov-23
Formación e Innovación Docente	BD FIDO	Pendiente actualización